

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**EL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN CULTURA TRIBUTARIA
EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO, PERIODO 2017.**

TESIS

PRESENTADA POR:

MELANIA YORDINA CONDORI CUEVA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2019

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

EL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN CULTURA TRIBUTARIA EN LOS
ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO,
PERIODO 2017.

TESIS PRESENTADA POR:

MELANIA YORDINA CONDORI CUEVA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE :

.....
Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

PRIMER MIEMBRO :

.....
M.Sc. HUGO FREDDY CONDORI MANZANO

SEGUNDO MIEMBRO :

.....
M.Sc. OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

DIRECTOR / ASESOR :

.....
Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI

TEMA: Cultura Tributaria
ÁREA: Sistema Tributario Nacional

FECHA DE SUSTENTACIÓN 28 DE OCTUBRE DEL 2019

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso por permitirme tener
la fuerza para terminar mi carrera.

A Mis padres, y hermana por su apoyo
incondicional, esfuerzo constante e
incansable aliento moral y económico para
concederme la oportunidad de culminar
mis estudios y por su constante apoyo a lo
largo de mi vida.

A: los Docentes de la Escuela Profesional de
Ciencias Contables, parientes, y en especial a
los que me forjaron como persona, con sus
consejos, paciencia y por las enseñanzas
impartidas.

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios, por haberme brindado su cuidado, protección y darme sabiduría, seres extraordinarios como lo son mi familia, quienes me apoyaron incondicionalmente. Agradezco infinitamente a los colegios que me brindaron su apoyo y por la facilidad de la información necesaria para dicha investigación. A la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO, por haber contribuido en el fortalecimiento de mi formación profesional, y también a la ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES quien me abrió sus puertas y a todos los docentes de la escuela profesional de Contabilidad, que al transcurrir de estos años me formaron y llenaron de diversos conocimientos, con el fin de convertirme en un exitoso profesional en servicio de la sociedad.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	14

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.2.1. Problema general	18
1.2.2. Problemas específicos	18
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.3.1. Hipótesis de general	19
1.3.2. Hipótesis específicas	19
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo general	20
1.4.2. Objetivos específicos.....	20

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
2.1.1. Antecedentes locales.....	21
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	24
2.1.3. Antecedentes internacionales.....	25
2.2. MARCO TEÓRICO	27

2.2.1. Programación curricular.....	27
2.2.2. Niveles de planificación curricular	30
2.2.3. Cultura.....	32
2.2.4. Importancia de la cultura tributaria.....	33
2.2.5. Elementos de la cultura tributaria	33
2.2.6. Conciencia tributaria.....	33
2.2.7. Los tributos	34
2.2.8. Clasificación de los tributos.....	34
2.2.9. Sujetos del impuesto	35
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	36

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRAFÍA DEL ESTUDIO	39
3.1.1. Ámbito de estudio	39
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.....	41
3.2.1. Población	42
3.2.2. Muestra	43
3.3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	43
3.3.1. Nivel de investigación	43
3.3.2. Tipo de investigación	43
3.3.3. Diseño de investigación.....	44
3.3.4. Métodos de la investigación	44
3.4. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	44
3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	45

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS.....	47
4.1.1. Análisis del contenidos del programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° grado de educación secundaria en las instituciones educativas públicas de la provincia de yunguyo	47
4.1.2. Determinar el nivel de conocimiento en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria en los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de yunguyo, periodo 2017.	58
4.1.3. Propuesta de estrategias para optimizar la formación de cultura tributaria en los estudiantes del 5° grado de educación secundaria en las instituciones educativas públicas de la provincia de yunguyo.....	82
4.1.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	85
4.2. DISCUSIÓN	87
CONCLUSIONES.....	92
RECOMENDACIONES.....	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	96
ANEXOS.....	99

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Organigrama de la municipalidad provincial de yunguyo.....	41
Figura 2: Concepto de tributo.....	60
Figura 3: Características del tributo.....	62
Figura 4: Clasificación de tributos.....	64
Figura 5: Institución encargada de recaudar impuestos.....	65
Figura 6: Los que pagan impuestos.....	67
Figura 7: Tipos de impuestos.....	69
Figura 8: Fuente de financiamiento.....	70
Figura 9: Finalidad de los impuestos.....	72
Figura 10: Nivel de exigencia de conocimiento de impuestos.....	73
Figura 11: Conciencia tributaria.....	75
Figura 12: Importancia de pagar impuestos.....	76
Figura 13: Efectos de no pedir comprobante de pago.....	78
Figura 14: Interés de adquirir conocimiento.....	79
Figura 15: Exigencia de comprobante de pago.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Instituciones educativas del nivel secundario estatal de la provincia de yunguyo.	42
Tabla 2: Cantidad de temas de todos los cursos del primero al quinto grado de los colegios de la provincia de yunguyo.....	48
Tabla 3: Temas tributarios del primero al quinto grado del área de formación ciudadana y cívica.	49
Tabla 4: Temas tributarios del primero al quinto grado del área de historia, geografía y economía.....	50
Tabla 5: Relación directa e indirecta en temas tributarios.	51
Tabla 6: Tabla porcentual respecto a temas con relación directa.	52
Tabla 7: Tabla porcentual respecto a temas con relación indirecta.	53
Tabla 8: Cantidad de horas de cursos del primero al quinto grado de los colegios de la provincia de yunguyo.....	55
Tabla 9: Tabla porcentual en función al tiempo del área formación ciudadana y cívica.	56
Tabla 10: Tabla porcentual en función al tiempo del área historia, geografía y economía.....	57
Tabla 11: Escala de calificación sobre las horas en el programa curricular.....	57
Tabla 12: Conocimiento sobre concepto de tributos en los estudiantes de la provincia de yunguyo – 2017.....	60
Tabla 13: Conocimiento sobre características de los tributos en los estudiantes de la provincia de yunguyo.- 2017.	62
Tabla 14: Conocimiento sobre la clasificación de tributos en los estudiantes de la provincia de yunguyo – 2017.....	63

Tabla 15: Conocimiento sobre la institución encargada de recaudar los impuestos en los estudiantes de la provincia de yunguyo-2017.....	65
Tabla 16: Conocimiento sobre quienes deben pagar impuestos en los estudiantes de la provincia de yunguyo-2017.	66
Tabla 17: Conocimiento sobre tipos de impuesto en los estudiantes de la provincia de yunguyo-2017.....	68
Tabla 18: Conocimiento sobre la fuente de financiamiento para el estado en los estudiantes de la provincia de yunguyo-2017.....	70
Tabla 19: Conocimiento sobre la procedencia de conocimientos de impuestos en los estudiantes de la provincia de yunguyo-2017.....	71
Tabla 20: Nivel de exigencia de conocimiento acerca de impuestos impuestos en los estudiantes de la provincia de yunguyo-2017.....	73
Tabla 21: Nivel de conocimiento sobre la finalidad de los impuestos en los estudiantes de la provincia de yunguyo-2017.....	74
Tabla 22: Importancia de los estudiantes de la provincia de yunguyo en el pago de impuestos.	76
Tabla 23: Conocimiento sobre la definición de un comprobante de pago en los estudiantes de la provincia de yunguyo-2017.....	77
Tabla 24: Interés de adquirir conocimiento sobre impuestos en estudiantes de la provincia de yunguyo-2017.	79
Tabla 25: Cantidad de estudiantes que piden comprobante de pago al realizar una compra.	80
Tabla 26: Escala de calificación sobre el nivel de conocimiento en materia tributaria.	82

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

SUNAT	:	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TUO	:	Texto Único Ordenado
ISC	:	Impuesto Selectivo al Consumo
IGV	:	Impuesto General a las Ventas
LIR	:	Ley del Impuesto a la Renta
SUNARP	:	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
EBR	:	Educación Básica Regular.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “El nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017”, el objetivo general de la investigación es Evaluar el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017 y como objetivos específicos analizar los contenidos del programa curricular en materia, determinar el nivel de conocimiento en materia tributaria y Proponer estrategias para elevar la formación de cultura tributaria. El trabajo de investigación corresponde al nivel descriptivo y al tipo de investigación básica o pura, se desarrolló utilizando el método analítico, deductivo finalmente como técnicas de recolección se emplea el análisis documental y encuestas a 235 estudiantes. Los resultados al que se arribó fue que de los 122 temas dictados durante un año académico escolar del área de formación ciudadana y cívica solo el 0.53% de temas tienen relación directa a tributación, de los 176 temas dictados en el área de historia, geografía y economía el 0.08% de temas tienen relación directa a tributación. En el área de formación ciudadana y cívica e historia, geografía y economía en el dictado de clases no se imparte de manera detallada sino solo de forma general temas tributarios, este porcentaje es bajo. La mayoría de los estudiantes tienen un conocimiento tributario insuficiente, se refleja en un 54% de los estudiantes encuestados, nos demuestran que los estudiantes no poseen conocimientos suficientes en cultura Tributaria mientras que el 40% de estudiantes afirman que los impuestos solo pagan los empresarios es por ello que los estudiantes siguen pensando que solo los empresarios y los que tienen negocios deben pagar los impuestos. Finalmente, la importancia radica en que propendemos a generar conciencia

tributaria durante el nivel de enseñanza básico, debido a que son campos que pueden ser fértiles para la siembra y el cultivo de los valores éticos y de convivencia ciudadana.

Palabras clave: Cultura tributaria, conciencia tributaria, conocimiento, evasión, educación tributaria

ABSTRACT

This research work entitled: “The level of knowledge in tax culture in students of the 5th grade of secondary education of public educational institutions of the province of Yunguyo, period 2017”, The general objective of the research is to evaluate the level of knowledge in tax culture in the students of the 5th Grade of Secondary Education in the Public Educational Institutions of the province of Yunguyo, 2017 period and as specific objectives to analyze the contents of the curricular program in matter, determine the level of knowledge in tax matters and Propose strategies to raise the formation of tax culture. The research work corresponds to the descriptive level and the type of basic or pure research, it was developed using the analytical method, finally deductive as collection techniques, documentary analysis and surveys of 235 students are used. The results arrived at was that of the 122 subjects dictated during a school academic year of the area of civic and civic training, only 0.53% of subjects are directly related to taxation, of the 176 subjects dictated in the area of history, geography and Economy 0.08% of issues are directly related to taxation. In the area of civic and civic education and history, geography and economics in the dictation of classes, tax issues are not taught in detail but only in general, this percentage is low. Most of the students have insufficient tax knowledge, it is reflected in 54% of the students surveyed, they show us that the students do not have enough knowledge in Tax Culture while 40% of students affirm that the tax is only paid by employers. This is why students continue to think that only entrepreneurs and business owners should pay taxes. Finally, the importance is that we tend to generate tax awareness during the level of basic education, because they are fields that can be fertile for planting and cultivating ethical values and citizen coexistence.

Keywords: Tax culture, tax awareness, knowledge, evasion, tax education

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la evasión es uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad ciudadana de las generaciones actuales por la cual atraviesa nuestra sociedad peruana y esto no es más que el reflejo de nuestra delicada situación económica, política y cultural. El nivel de conocimiento y programa curricular en materia tributaria, nos permite conocer las percepciones de los estudiantes, conocimiento que posee los estudiantes que labora en la institución en estudio; además el pago de impuesto es uno de los ingresos más importantes del estado, son recursos necesariamente estrictos con que debe contar el gobierno para hacer frente a las demandas sociales, en tal sentido, se dice que la tributación es un elemento clave para alcanzar el desarrollo económico, bajo esta premisa, el cumplimiento de las obligaciones tributarias pues constituye la forma más activa de ejercer la ciudadanía.

A efecto de fortalecer la cultura tributaria entendida como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que los estudiantes de las Instituciones Educativas Secundarias de nuestro pueblo especialmente de la provincia de Yunguyo obtengan conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus obligaciones tributarias.

En este sentido, para abordar el trabajo de investigación se ha organizado en cuatro capítulos todos ellos debidamente concordantes, tal como se detalla a continuación:

En el Capítulo I se da a conocer la introducción acerca de la investigación del tema nivel de conocimiento y programa curricular en materia tributaria.

En el capítulo II se detalla la revisión de literatura del conocimiento tributario, programa curricular y cultura tributaria.

En el capítulo III se aplica el método de investigación, población y muestra mostrando las características más importantes del ámbito de estudio.

En el capítulo IV se exponen los resultados y la discusión de los mismos, producto de un análisis minucioso en base a cada objetivo propuesto.

Y por último se presenta las conclusiones a las que se ha llegado de la cultura tributaria y las recomendaciones para las futuras investigaciones.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El gobierno del Perú para satisfacer las necesidades publicas colectivas necesita disponer de recursos que los obtiene, por un lado, a través del ejercicio de su poder tributario que emana su propia soberanía y, por otro lado, el usufructo de los bienes propios que el Estado posee y los recursos del endeudamiento a través del crédito publico. Desde el punto de vista tributario, la ausencia de esta vía de ingresos, hace que las posibilidades de desarrollo de nuestra economía sean insuficientes, para cumplir sus funciones básicas.

Según la SUNAT, en relación con el desempeño de la recaudación, cabe mencionar que los Ingresos del Gobierno Central representan en promedio 97,4% del total de ingresos tributarios del Gobierno General, mientras que el 2,6% restante corresponde a los gobiernos locales así mismo tenemos dos tributos importantes: el IGV y el IR, estos 2 tributos explican en conjunto alrededor del 90% de los ingresos tributarios totales. En el caso del IGV, la evasión alcanza el 36% de la recaudación potencial que implica S/ 22,000 millones; el promedio en Europa de evasión fiscal es de 15.2% mientras que en

Chile llega al 21%, eso significa que podríamos estimar que la brecha a cerrar podría ser unos 15 puntos, lo que implica entre S/ 10,000 a S/ 12,000 millones al año, en el caso del IR la situación es más compleja aun, ya que la brecha de evasión representa el 57.3% de la recaudación.

Por lo que la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tiene los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones, forma parte de un proyecto del mismo nombre, cuyo objetivo es hacer que la ciudadanía comprenda la importancia de pagar tributos y utilizar los medios adecuados que proporciona la administración tributaria como son las charlas, orientaciones, etc. Es por ello necesario que se consideren más temas en el Programa Curricular de los estudiantes del 5to año de secundaria de la provincia de Yunguyo para que así tengan mayor conocimiento en materia tributaria todo los estudiantes y así también tengan una buena cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver en bienes y servicios públicos como por ejemplo: los hospitales, colegios, carreteras, parques, universidades, salud, educación, seguridad, etc. La falta de cultura tributaria lleva a la evasión, y por ende, al retraso de nuestro país.

En la provincia de Yunguyo, se puede observar que existe gran omisión y evasión tributaria esto debido a un problema fundamental que es la falta de consideración de temas tributarios en el Programa Curricular y el desconocimiento en materia tributaria por los ciudadanos y ello ocasiona una mala cultura y falta de una consciencia tributaria, la cual es consecuencia de muchos factores entre ellos el bajo nivel de educación tributaria que tienen y que tuvieron en el nivel de educación básica. La educación peruana, entendida como el conjunto de valores que delinean el perfil del ser peruano ha incorporado a lo

largo del tiempo representaciones sociales, principios y reglas formales y no formales que producen ciudadanos pasivos respecto a sus derechos y obligaciones.

Por consiguiente, la SUNAT se ha propuesto contribuir al moldeamiento de una nueva ciudadanía basada en la práctica activa de sus obligaciones y en la adopción de un mínimo de principios éticos que permitan que en nuestro país exista una posibilidad de progresar para todos sus integrantes, pero especialmente para los niños, las niñas y los jóvenes. Ya que la cultura tributaria debe sustentarse en valores que tiendan al bien común, y desde el sistema educativo, se pretende concientizar a los alumnos y maestros en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación.

Por estas características se hace merecedora de un estudio para determinar el nivel de conocimiento tributario que tiene los estudiantes del 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

El trabajo de investigación pretende dar respuesta a la siguiente interrogante:

¿Cómo es el nivel de conocimiento en cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo los contenidos del programa curricular en materia tributaria inciden en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017?

- ¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Pública de la provincia de Yunguyo, periodo 2017?
- Existen estrategias para optimizar la formación de cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo.

1.3.HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

El nivel de conocimiento es negativo en cultura tributaria de los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de instituciones educativas públicas en la provincia de Yunguyo, periodo 2017.

1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- El contenido del programa curricular en materia tributaria es insuficiente e incide en la cultura tributaria de los estudiantes de 5to grado de educación en las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.
- El nivel de conocimiento en materia tributaria es insuficiente lo que incide en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Pública de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.

1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los contenidos del programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.
- ¿Determinar el nivel de conocimiento en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Pública de la provincia de Yunguyo, periodo 2017?
- Proponer estrategias para elevar la formación de cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA.

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Sobre la base de la revisión bibliográfica acerca del tema de investigación se hallaron algunos temas relacionados con el mismo, encontramos los siguientes antecedentes:

2.1.1. ANTECEDENTES LOCALES

Sobre la base de la revisión bibliográfica acerca del tema de investigación se hallaron algunos temas relacionados con el mismo, encontramos los siguientes antecedentes:

(Molleapaza, 2017), en su tesis titulado “nivel de conocimiento existente y programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del colegio adventista Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017” concluye que de los 122 temas que son dictados durante todo un año académico escolar del área de formación ciudadana y cívica solo el 0.53% de temas tienen relación directa a tributación, de la misma manera de los 176 temas dictados en el área de historia, geografía y economía el 0.08% de temas tienen relación directa a tributación; en el área de formación ciudadana y cívica solo el 0.07% de temas tienen relación indirecta a tributación y en el área de historia, geografía y economía solo el 0.68% de temas tienen relación indirecta a tributación. En el área de formación ciudadana y cívica e historia, geografía y economía en el dictado de clases no se imparte de manera detallada sino solo de forma general temas tributarios ya que el tiempo de horas programadas en dicho curso es insignificante respecto a la cantidad de tiempo asignado para el dictado de clases en

los áreas mencionados, además este porcentaje es muy bajo y podemos deducir que no se tiene importancia respecto a temas de tributarios ya que no se está considerando más temas tributarios en la malla curricular y se concluye que el 55% de los estudiantes afirman que los impuestos son el pago en dinero establecido por ley y que se entrega al estado para cubrir los gastos del país, lo que indica que la mayoría de los encuestados saben y son conscientes acerca de los impuestos, pero el 36% de estudiantes afirman que el impuesto solo pagan los empresarios es por ello que muchas personas tienen una mala cultura tributaria respecto al pago de impuestos ya que siguen pensando que solo los empresarios y los que tienen negocios deben pagar los impuestos. El 44% de los estudiantes obtuvo conocimiento acerca de los impuestos mediante sus padres, la mayoría de los estudiantes aprendió en sus hogares esto indica que en sus centros de estudio o en otros niveles no se imparten temas de tributación debido a que no tienen programado la enseñanza acerca de los impuestos. El 34% de los estudiantes mencionan que los impuestos se pagan en beneficio de la SUNAT lo que da a entender que un buen porcentaje de encuestados no tienen confianza con el estado, ya que piensan que los impuestos se pagan para enriquecerse solo todo los que laboran en dicha entidad.

(Díaz A., 2013) sostiene en su tesis “la cultura tributaria y su incidencia en la evasión del impuesto a la renta de profesionales independientes en la ciudad de Juliaca, periodo 2011”, concluye que el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los profesionales independientes pertenecientes a la cuarta categoría del impuesto a la renta de la ciudad de Juliaca es por falta de cultura tributaria. Las causas de la evasión tributaria que mayormente aplican los profesionales independientes perceptores de rentas de cuarta categoría en la ciudad de Juliaca son: el mal del formulario de suspensión de cuarta categoría –formulario 1609, la no omisión del recibo por honorarios, el desconocimiento de las normas tributarias y falta de confianza en la estabilizada total de las normas y leyes

que regulan el pago de impuestos en nuestro país, siendo este las principales causas de la evasión tributaria.

(Zamudio H., 2013) sostiene en su tesis “nivel de conocimiento en materia tributaria en los estudiantes de educación básica regular, y su influencia en la cultura tributaria; de la ciudad de Juliaca, periodo 2012.”, concluye que en cuanto a los contenidos de la curricular de enseñanza , la información obtenida, permitió que a pesar de que existe contenidos programáticos sobre materia tributaria en los programas de educación básica regular, no son suficientes para desarrollar cultura tributaria en los futuros contribuyentes, debido a que los docentes del nivel primario y secundario no precisan o desconocen los temas y su ubicación que existen sobre materia tributaria en los programas educativos actuales, tales como el diseño curricular nacional y el proyecto curricular regional-Puno.

(Alcos R., 2011) en su tesis “Cultura tributaria en el nivel de educación básica regular de la región Puno”. Concluye que la investigación nos ha permitido demostrar que los niños, jóvenes y docentes del nivel primario, así como el nivel secundario no poseen conocimientos suficientes en materia tributaria, en vista que sienten la ausencia de los actores involucrados directamente en brindar información básica (Ministerio de Educación, la Administración Tributaria y otros sectores involucrados), toda vez como medio de información de los docentes lo recibe a través de televisión, la radio, prensa escrita y otros medios utilizados. Los estudiantes también como primer contacto los posee a través de la televisión seguidamente por los comentarios escuchados en casa y finalmente en la escuela. Situación que nos muestra que hay una carencia en cuanto a la formación de naturaleza educativa en sus diferentes niveles de la Educación Básica Regular.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.

(Burga M., 2015) en su tesis “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio”. Concluye que la falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales asimismo la falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias y por ultimo concluye que los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

(Mogollon V., 2012) sostiene en su tesis “Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú”, concluye que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 es baja, ya que se pudo demostrar que el contribuyente Chiclayano no lleva arraigada su obligación de pago del tributo como algo inherente en la ciudadana. Así mismo, la gran mayoría de los entrevistados posee una concepción negativa de la administración tributaria, considerándola ineficiente y a sus funcionarios poco o nada honrados.

(Solórzano D., 2011) en su tesis “La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú” concluye que el crecimiento de la evasión tributaria, la informalidad y la corrupción en el Perú en estos últimos años se ha ido incrementándose muy rápidamente, este hecho ha sido corroborado con los análisis de las diversas encuestas, en los cuales se demuestran que los ciudadanos consideran que la evasión tributaria, informalidad y la corrupción son delitos que se toleran y se han institucionalizado en el país, lo único que queda es aceptar y convivir con ellas. El único

camino para combatir estas actividades ilícitas es mediante la cultura tributaria para ello se tiene que implementar y reforzar a los proyectos existentes con programas un poco más atrevidos que permitan despertar el interés de nuestros aliados estratégicos “los docentes”, quienes a través de ellos puedan impartir estos conocimientos y valores a la población estudiantil de los tres niveles de la Educación Básica Regular – EBR que comprenden Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, para que en el futuro estos niños y adolescentes sean los futuros ciudadanos, autoridades, conductores del destino de nuestro país con valores sólidos, que combatan la corrupción y evasión tributaria.

2.1.3. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.

(Cárdenas A., 2012) en su tesis titulada “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica en la provincia de Pichincha- Cantón - Quito”. Concluye que las personas encuestadas alegan el desconocimiento, descuido, falta de tiempo como causa para el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, como es la de obtener el ruc y emitir comprobantes de pago por las operaciones efectuadas, por lo tanto, están realizando actividades económicas en forma ilegal y están evadiendo impuestos, las personas encuestadas se informan sobre temas tributarios a través de la prensa, televisión, radio lo que estaría fomentando la cultura tributaria y al estar informados y conscientes de sus derechos y obligaciones, serán contribuyentes honestos. La cultura tributaria no se logra de un día para otro, ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del estado con respecto a la importancia y necesidad que puede tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas. La realidad demuestra que la falta de conocimiento o en su defeco las mala aplicación y desconocimiento de las leyes o nomas tributarias eso sumado a la falta de difusión o descuido de los contribuyentes, implica que la ciudadanía no conoce sus obligaciones ni

responsabilidades, para crear una cultura tributaria se debe actualizar los conocimientos de los contribuyentes y de esa manera se reducirán las brechas fiscales.

(Olazo M., 2011) en su tesis: Cultura tributaria en Venezuela, año 2011. Su objetivo general es desarrollar en forma sistematizada, un conjunto de medidas concretas que se deben adoptar para fomentar, desarrollar e incrementar la cultura tributaria y de esa manera disminuir la evasión fiscal; concluye que en términos generales, con este estudio ha quedado evidenciado, que el contribuyente venezolano no lleva arraigada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía, la gran mayoría de los entrevistados respondió negativamente sobre el cumplimiento de leyes tributarias y responsabilidad del pago de sus impuestos.

(Gaona w. y Tumbaco P., 2009) en su tesis: “La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en Ecuador”, rescatada de la siguiente página web:

El pago de los impuestos es uno de los ingresos más importantes del Estado, son recursos necesariamente estrictos, con que cuenta el Gobierno para hacer frente a las demandas sociales de seguridad, salud, educación, justicia y en infraestructura, la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado se los debe devolver prestando servicios públicos como: educación, salud, colegios, etc.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. PROGRAMACIÓN CURRICULAR

Es un proceso de previsión, selección y organización de las capacidades, conocimientos y actitudes, acompañándolas de indicadores de logros, estrategias metodológicas y otros elementos que buscan garantizar un trabajo sistemático en el aula para generar experiencias de aprendizaje y enseñanza pertinentes. En términos generales en el ámbito educativo, la programación curricular se constituye en el tercer nivel de gestión curricular, que consiste en la previsión, organización y cronograma (distribución en el tiempo) de las capacidades, los contenidos y actividades pedagógicas concretas que se desarrollaran en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La programación curricular del área implica organización anticipada de los elementos que participan en la ejecución del proceso de enseñanza – aprendizaje. En ella se deciden las capacidades, los contenidos, las actividades de aprendizaje, los recursos didácticos, las estrategias metodológicas y los criterios de evaluación que darán forma al proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, taller, laboratorio o campo. En el tercer nivel de gestión curricular se elaboran dos documentos técnico – pedagógicos: la programación curricular anual y la unidad didáctica o de trabajo. (MINEDU, 2016)

La programación curricular da respuestas a preguntas generales como:

- Para qué y qué enseñar
- Cuáles son las intenciones educativas u objetivos y cuáles son los contenidos que los alumnos deben aprender.
- Cuando enseñar.
- Cómo ordenar y distribuir en el tiempo los objetivos y los contenidos educativos.
- Cómo enseñar: Qué metodologías y qué medios emplear.

- Qué, cuándo y cómo evaluar: Contenidos, momentos y estrategias para la evaluación.

2.2.1.1. COMPONENTES DE LA PROGRAMACIÓN CURRICULAR

Toda la programación curricular, sea el desarrollo de una acción educativa de una determinada asignatura, una programación de una unidad de aprendizaje o una programación anual necesariamente incluye los siguientes componentes:

- Competencias.
- Capacidades y actitudes.
- Métodos y técnicas apropiadas.
- Medios y materiales.
- Tiempo.

Competencias

Competencia, son adquisiciones de habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes, que dan la capacidad para actuar con eficiencia y satisfacción en relación a sí mismo, al medio natural y social. La competencia puede entenderse como una macro habilidad que integra

Capacidades y actitudes

Se denomina capacidad al conjunto de recursos y aptitudes que tiene un individuo para desempeñar una determinada tarea. En este sentido, esta noción se vincula con la de educación, siendo esta última un proceso de incorporación de nuevas herramientas para desenvolverse en el mundo. El término capacidad también puede hacer referencia a posibilidades positivas de cualquier elemento.

La educación basada en competencias es un enfoque sistemático del conocer y del desarrollo de habilidades; se determina a partir de funciones y tareas precisas.

Métodos y técnicas

Método es el conjunto de actividades, técnicas y acciones secuenciales diseñadas y desarrolladas para conseguir un objetivo. Es un camino diseñado para lograr el objetivo. Para hacer más fácil la vida nosotros vamos repitiendo métodos, acciones para así no tener que racionalizar.

Técnicas es el modo o forma que utilizo para lograr un objetivo específico. Métodos que se usan para entregar los objetivos. El método indica el camino y la técnica muestra como recorrerlo.

Medios y materiales

Si un medio constituye el espacio situado entre varias cosas, el medio escolar es la interacción entre los miembros del cuerpo docente y los estudiantes en un marco físico determinado. Pedro la Fourcade, define al medio, como cualquier elemento, aparato o representación que se emplea en una situación de enseñanza aprendizaje para proveer información o facilitar la organización didáctica del mensaje que se desea comunicar en una sesión de enseñanza aprendizaje

Tiempo

El tiempo interviene en la experiencia educativa de modo significativo para el logro de las competencias. En las acciones escolarizadas se han trabajado de acuerdo con la periodificación del tiempo, normado por el sistema, dos semestres académicos, cada semestre a su vez comprende dos bimestres, cada

bimestre en meses y estos a su vez en horas semanales pedagógicas de 40 a 45 minutos. La temporalización no es el resultado de dividir el tiempo entre el número de un alumno necesita para lograr una capacidad o una competencia por lo tanto es importante que el docente, como técnico pedagogo determine bien esta diferencia entre cronología y temporalización.

2.2.2. NIVELES DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR

La diversificación curricular se realiza en tres niveles de planificación, que son interdependientes entre si y que se enriquecen mutuamente; cada nivel se plasma en documentos técnico pedagógicos que orientan el trabajo de los docentes. (MINEDU, La Planificación Curricular., 2016)

Planificación curricular de nivel nacional

El planeamiento curricular se concreta en planes de estudio, programas de estudio, guías curriculares; que responden a determinado perfil del alumno que se desea formar. En este nivel de macro planeamiento, la responsabilidad está dada, en la mayoría de las veces a grupos técnicos, generalmente a funcionarios de ministerios. Los documentos curriculares que se generan en este nivel se convierten en fuente para el micro planeamiento.

En esta planificación nacional es casi siempre genera documentos únicos, comunes para todo el país, sin considerar que hay grupos poblacionales y modalidades diferentes que requerirían atención especial, escuelas un docente, escuelas, indígenas, escuelas marginales.

Planificación curricular a nivel Regional

Se refiere al Proyecto Educativo Regional y a los lineamientos de política educativa regional: es elaborado por las Direcciones de Educación y contiene la propuesta de prioridades y demandas regionales y locales.

Planificación curricular a nivel institucional

Es donde se desarrolla el proceso de micro planeamiento, el docente es el principal responsable del desarrollo de este proceso. Es pertinente que involucre a los alumnos, padres y otros miembros de la comunidad, para que en realidad ese planeamiento responda a las experiencias y demandas sociales. Este proceso mismo se sigue para planificar el currículo, en la realidad hay grandes coincidencias entre los dos niveles de planificación, lo que varía en el ámbito al que se dirige y los aportes de las diferentes fuentes.

En la elaboración del planeamiento curricular en el nivel institucional, deben desarrollarse al menos tres fases o etapas que son:

Relevancia de la información en relación con las fuentes curriculares: En esta primera fase, el docente debe realizar, junto con los alumnos, un proceso diagnóstico o conocimiento de la comunidad. De la misma forma el docente debe obtener información sobre las características, los intereses, las necesidades y las expectativas de los niños para quienes se planifica el currículo.

Elaboración de estrategias para la selección de acciones de programación: consiste en integrar los resultados de la información obtenida, para convertirla en material curricular. En esta fase el docente orienta el proceso, de tal manera que se

percibe la forma en que el material aportado por las diferentes fuentes se convertirá en objetivos, experiencias de aprendizaje, y procedimientos didácticos.

Tratamiento didáctico de la información para su interrogación en el diseño curricular: en esta etapa tiene como objetivo incluir los resultados de los aportes de las diferentes fuentes en la programación de los distintos grados o niveles. En esta etapa el docente elabora el plan curricular para el grado, los grados o niveles. En esta fase es cuando se plasma, en un diseño curricular, la organización del currículo.

2.2.3. CULTURA

(Gallardo M. ,2010) señala etimológicamente el término Cultura tiene su origen en el latín. Al principio, significó cultivo, agricultura, instrucción y sus componentes eran: cultus (cultivado) y ura (resultado de una acción). El Diccionario de la Real Academia Española la define así: “Sacar del estado salvaje a pueblos o personas”. Lo anterior no aporta mucho a las definiciones modernas del concepto en las que, con frecuencia, se expresan las diferentes aristas de la cultura.

(UNESCO 1996) menciona que la cultura es el conjunto de los rasgos definitivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social. Engloban 25 sistema tributario y sus respectivas funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el estado en carácter administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto, el estado se los debe devolver en bienes y servicios públicos como, por ejemplo: los hospitales, carreteras, colegios, parques, universidades, educación, salud, seguridad, etc. La falta de cultura tributaria conlleva a la evasión tributaria y por ello al retraso en el desarrollo de nuestro país.

(Valero y Ramírez, 2009) señala que la cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como el nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de una relación tributaria”.

2.2.4. IMPORTANCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA

(Armas M., 2009) señala la importancia de la cultura tributaria está en la propia persona quien es la que acepta el sitio que le corresponde en la sociedad, por lo cual, desarrolla un sentido de solidaridad para con los demás. Por lo tanto, hay que admitir en las obligaciones tributarias un dispositivo en pro del bien común y al estado como el ente facultado de alcanzar dicho propósito. Asimismo, el cumplimiento de esas obligaciones lleva inherente el derecho y la legitimidad que tiene todos los ciudadanos de exigir al estado el cumplimiento de sus obligaciones; sin embargo, hay que admitir que esta tarea es un proceso a largo plazo y que toma años alcanzar y desarrollar.

2.2.5. ELEMENTOS DE LA CULTURA TRIBUTARIA

(Armas, 2009) menciona que se encuentran conformados por los atributos que caracterizan la cultura tributaria, estos son:

- Valores
- Normas legales y sanciones
- Símbolos
- Tecnología

2.2.6. CONCIENCIA TRIBUTARIA

Consiste en cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones

tributarias que les impone la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas.

2.2.7. LOS TRIBUTOS

Los tributos son ingresos públicos de Derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

2.2.8. CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

Según el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Único Ordenado del Código Tributario, en su Título Preliminar, Norma II, este Código rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende:

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- **Contribución:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- **Tasa:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, pueden ser:

- **Arbitrios:** Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

- **Derechos:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
- **Licencias:** Son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

2.2.9. SUJETOS DEL IMPUESTO

Sujeto Pasivo. - La Ley de Tributación Municipal establece en el Art. N° 9 que: “Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza”. Excepcionalmente se considerará como sujetos pasivos del impuesto a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM.

Sujeto Activo. - El sujeto activo en el impuesto predial, según la Ley de Tributación Municipal recae en las Municipalidades donde se encuentra ubicado el predio.

Responsables.- Según el Texto Ordenado de la Ley de Tributación Municipal en su Artículo 9° establece que: “Los copropietarios son responsables solidarios al pago del impuesto que recaiga sobre el predio, pudiendo exigirse a cualquiera de ellos el pago total, sin perjuicio del derecho de repetir contra los otros copropietarios en proporción a su cuota parte.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Área curricular: Es un conjunto de saberes, procedimientos y valores producto de la actividad científico-humanística y tecnológica de la humanidad que se organiza teniendo en cuenta la orientación de los ejes curriculares y las competencias que los alumnos y alumnas deben desarrollar.

Ciudadanía: Desde una perspectiva formalista, la ciudadanía se atribuye a los individuos a partir de la concesión de una serie de derechos y obligaciones. En cambio, pensada como practica deseable, la ciudadanía se construye socialmente como un espacio atravesado por valores, acciones e instituciones comunes que integran a los individuos, permitiendo un mutuo reconocimiento como integrantes de una comunidad y como actores del espacio público.

Contribuyente: Persona natural o jurídica que está obligada a realizar el pago de un impuesto.

Currículo: El currículo expresa la síntesis de las intenciones educacionales y el planteamiento de estrategias alternativas para su logro.

Conciencia Tributaria: “La motivación intrínseca de pagar impuestos refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales” (Dulio Leónidas Solórzano Tapia Cultura tributaria un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú_ Pág. 8)

Diseño curricular: Propuesta educativa realizada al más alto nivel de responsabilidad dentro del sistema educativo. En algunos países se denomina “currículum nacional”. Fija los lineamientos de la política educativa de un país en un momento determinado. Es la matriz básica del proyecto educativo donde se establecen los objetivos y directrices de validez nacional, de una manera abierta y flexible, de modo que se ira concretando a diferentes niveles de especificidad y a cada contexto concreto.

Obligación tributaria: Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley y de derecho público. Tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente.

Programación curricular: Hipótesis de trabajo que se diseña en torno a la generación de procesos de construcción del conocimiento que lleven al desarrollo de capacidades y competencias, con la participación activa de los estudiantes. Se diseña bajo la responsabilidad y orientación de los docentes. Es una mirada previa a las acciones organizadas que desarrollara el alumno y una orientación para la intervención pedagógica del docente.

Recaudación: El concepto de recaudación significa en términos generales el acto de juntar algo, recolectar elementos u objetos con un fin específico. En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo.

Sistema educativo: Entendido como una de las características más importantes de las sociedades modernas, el sistema educativo es una creación del ser humano que tiene como objetivo principal permitir que una gran parte de la sociedad, si no toda, reciba

el mismo tipo de educación y formación a lo largo de su vida. El sistema educativo tiene además otras funciones tales como la socialización de los individuos y diferentes opciones de capacitación para enfrentar posteriormente el mundo laboral.

Sistema tributario: Se denomina sistema tributario o estructura tributaria al conjunto de tributos vigentes en un medio en determinada época.

SUNAT: La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria es una institución pública descentralizada del sector economía y finanzas, con personería jurídica de derecho público con patrimonio propio y autonomía funcional que tiene por finalidad administrar y aplicar los procesos de recaudación y fiscalización de los tributos internos, con excepción de los municipales y de aquellos otros que la ley señala, así como proponer y participar de la reglamentación de las normas tributarias.

Tributación: Se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías o servicios que prestan en el beneficio del estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, sanidad, vivienda, etc.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRAFÍA DEL ESTUDIO

3.1.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

3.1.1.1. Ubicación

La provincia peruana de Yunguyo es una de las trece provincias que conforman el Departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno Regional de Puno. Limita por el norte con Bolivia; por el este y por el oeste con el Lago Titicaca; y, por el sur con la Provincia de Chucuito. Se encuentra en un desvío asfaltado de la carretera Puno-Desaguadero, que parte del distrito de Pomata. Esta vía se conecta con el centro turístico boliviano de Copacabana, ubicado a 16 km de la margen fronteriza. La provincia de Yunguyo abarca una extensión de 290.21 km².

3.1.1.2. Geografía

Se encuentra en un desvío asfaltado de la carretera Puno-Desaguadero, que parte del distrito de Pomata. Esta vía se conecta con el centro turístico boliviano de Copacabana, ubicado a 16 km de la margen fronteriza. La provincia de Yunguyo abarca una extensión de 290.21 km².

3.1.1.3. Economía

La población de la provincia de Yunguyo por su poco desarrollo económico, se encuentra en condición de extrema pobreza o indigencia, el 31.9 % y el 42% en situación de pobreza, y el 26.1% de la población considerados como no pobres por PBI y gasto, según las estadísticas de 2001, la causa de insatisfacción de necesidades básicas, es la

vivienda hacinada y vivienda sin servicio higiénico, las mismas representan el 45% y 72% del total de hogares, estas cifras en comparación a nivel nacional resultan muy superiores que es de 18.8% y 23.4% respectivamente.

Su actividad central es el intercambio comercial de frontera, y a diferencia de sus vecinos, no cuenta con mayores potencialidades productivas. Los productos más cultivados son la papa, cebada, oca, maíz, olluco y quinua, pero debido a que es la provincia más pequeña, su producción no es destinada al mercado, limitándose al autoconsumo. Tal situación influye en el hecho de que Yunguyo sea la provincia que expulsa más población, con una tasa de migración neta en el periodo 88-93 de -19.5%

3.1.1.4. Misión

La Provincia de Yunguyo tiene como misión promover el Desarrollo Humano, constituyéndose en una propuesta viable para el desarrollo de las ciudades y teniendo como mecanismos a la Educación Ciudadana, la Democratización de los procesos de participación y la promoción de políticas municipales y gubernamentales, destinadas a mejorar la educación no formal, la participación activa de la juventud, la autogestión comunitaria, la conservación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la concertación, el fomento del turismo, la promoción de la salud, el fortalecimiento democrático de la Nación, la mejora de la calidad de vida de la población; en alianza con los Gobiernos subnacionales del país.

3.1.1.5. Visión

La visión de la Provincia de Yunguyo es la formación de un nuevo ciudadano, comprometido con su propio desarrollo, el de su comunidad, y por ende del país. Un ciudadano rico en valores, fuerte en conocimientos, sensible a los procesos sociales y

tolerante con la diversidad; que busca el surgimiento de una nueva sociedad a través de su propio cambio.

3.1.1.6. Organización

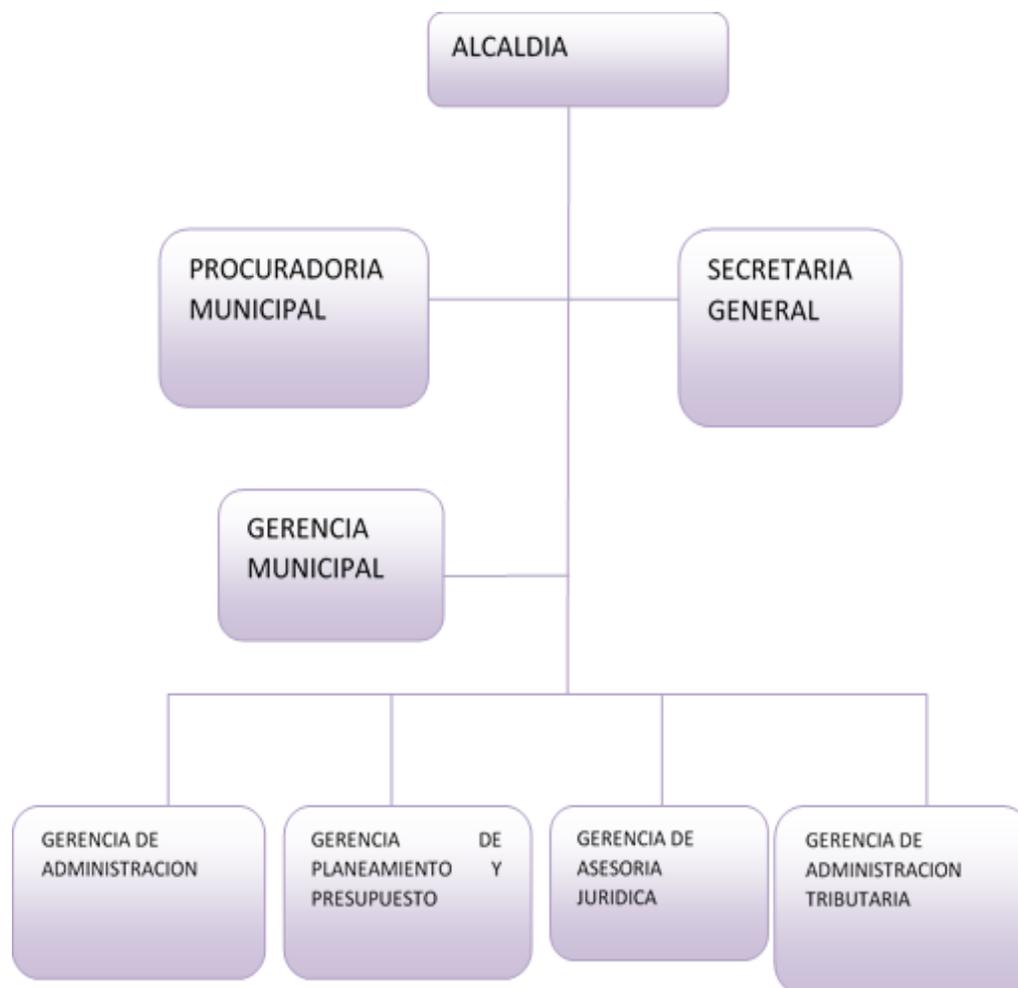


Figura 1: Organigrama de la municipalidad provincial de Yunguyo.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

Se ha determinado como población a los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo, conformado por 601 estudiantes según la Matricula del año escolar 2017, los que se muestran a continuación:

3.2.1. POBLACIÓN

Tabla 1: Instituciones Educativas del nivel Secundario Estatal de la provincia de Yunguyo.

NOMBRE DE LA IE	NIVEL	GESTIÓN	TOTAL ALUMNOS DEL 5TO AÑO
1. "Anapia"	Secundaria	Pública	18
2. "Iscaya"	Secundaria	Pública	25
3. "San Pedro" Unicachi	Secundaria	Pública	15
4. "Miguel Grau" Ollaraya	Secundaria	Pública	23
5. "José Carlos Mariategui" Copani	Secundaria	Pública	25
6. "Andre Bello" Tacapisi	Secundaria	Pública	15
7. "Agropecuario" Aychuyo	Secundaria	Pública	10
8. "Juan V Alvarado" Villa Santa Rosa	Secundaria	Pública	13
9. "Francisco Bolognesi" Sanquira	Secundaria	Pública	20
10. "Jose Antonio Encinas" Yanapata	Secundaria	Pública	25
11. Chimbo	Secundaria	Pública	10
12. "Ricardo Palma" Cuturapi	Secundaria	Pública	10
13. "Daniel Alcides Carrion" Queñuani	Secundaria	Pública	8
14. "Alto Alianza" Yunguyo	Secundaria	Pública	16
15. "Cesar Vallejo" Yunguyo	Secundaria	Pública	40
16. "Micaela Bastidas" Yunguyo	Secundaria	Pública	150
17. "Jose Galvez" Yunguyo	Secundaria	Pública	165
18. "Jose Carlos Mariategui Tinicachi.	Secundaria	Pública	13
	TOTALES		601

FUENTE: Elaboración propia

3.2.2. MUESTRA

Para la obtención de una muestra representativa, en el presente trabajo de investigación se empleó el muestro probabilístico; según la fórmula de muestreo aleatorio simple el tamaño de la muestra es:

$$n = \frac{Z^2(p)(q)(N)}{(N)e^2 + z(p)(q)}$$

Reemplazando:

$$n = 235$$

Donde:

N = Tamaño de la muestra.

Z = Nivel de confianza. (1.96)

p = Probabilidad de éxito o proporción esperada. (0.9)

q = Probabilidad de fracaso. (0.1)

e = Precisión (Error máximo admisible en términos de proporción). (5%).

3.3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El trabajo es una investigación de nivel descriptivo-explicativa, por cuanto se evaluó el nivel de conocimiento en materia tributaria en la población estudiantil del nivel de 5to año de educación secundaria de la provincia de Yunguyo.

3.3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio de investigación corresponde al tipo de investigación básica o pura busca ampliar los resultados de la investigación con conocimientos que incrementan,

la teoría existente sobre el tema de investigación. Por lo tanto, la investigación busca ampliar los conocimientos existentes acerca de la cultura tributaria.

3.3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación que se utilizó en el presente trabajo de investigación es No experimental descriptivo, ya que nos permitirá describir con mayor precisión y fidelidad posible sobre la realidad de la tributación, observando los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos que abocan más la amplitud y precisión.

3.3.4. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los métodos de investigación que se emplearon en el trabajo son los siguientes:

MÉTODO ANALÍTICO

El método analítico separa las partes de un todo y trata de descubrir las causas, la naturaleza y los efectos del fenómeno. Este método permitió examinar el nivel de enseñanza en materia tributaria que tienen los estudiantes del 5to año del nivel secundario de la provincia de Yunguyo.

MÉTODO DESCRIPTIVO

Este método permitió detallar, especificar, particularizar el conocimiento en materia Tributaria en el nivel de educación básica de los estudiantes como medio para llegar a Conclusiones válidas para ser utilizadas en el trabajo de investigación.

3.4. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de la información, o de datos necesarios se recurrió al cuestionario de encuesta, y el análisis y revisión documental.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

El análisis documental es aquella que se realizó a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, manuales, etc.) relacionados a la investigación.

Se analizó el contenido del diseño curricular nacional, proyecto curricular regional. La aplicación de esta técnica permitió recopilar informaticen de textos, documentos, etc. Así como la bibliografía relacionada a cultura tributaria y educación básica regular; necesario para nuestra investigación.

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Es una técnica que permite obtener información de una muestra representativa en una determinada población. Es un proceso a través del cual conseguimos datos de primera mano y todos aquellos que permitan explicar mejor el problema. Es la formulación de cuestionario de preguntas lógicamente elaboradas para la obtención de información sobre aspectos relacionados a educación tributaria.

3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de la información, se utilizó la estadística descriptiva, ya que los datos recopilados fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos, descritos y analizados cada uno de ellos para una mejor comprensión. Se recurrió al procesamiento de los datos para sus posteríos análisis. Finalmente se redactaron las conclusiones y recomendaciones que se consideraron pertinentes al caso de estudio.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS

Para el análisis en sí de los datos se aplicó la estadística descriptiva por el cual se hará la descripción de los datos organizados, en este caso datos numéricos para arribar a conclusiones verídicas.

TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

El procesamiento de datos se realizó en forma manual y electrónica, a través del uso de las computadoras y determinados programas de procesamiento.

- Recopilación de formación
- Tabulación de información
- Elaboración de cuadros y gráficos
- Análisis de información

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se expone y analiza los resultados producto de la investigación en base a los objetivos planteados. Primero se evaluó la Cultura Tributaria tomando en cuenta el Programa Curricular en materia tributaria así mismo se analizó e interpreto de manera objetiva la situación del nivel de conocimiento tributario en relación a la cultura tributaria a los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo.

En el capítulo se analiza el Nivel de conocimiento existente y Programa Curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo en el periodo 2017.

4.1. RESULTADOS

4.1.1. ANÁLISIS DEL CONTENIDOS DEL PROGRAMA CURRICULAR EN MATERIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS ESTUDIANTES DEL 5° GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO

Al realizar el análisis de los contenidos del programa curricular tanto en el área de historia, geografía y economía, y en el área de formación ciudadana y cívica se encontró temas de tributación, pero en forma deficiente.

Los contenidos a tenerse en cuenta son desde el primer grado hasta el quinto grado, específicamente en el área de historia, geografía y economía y en el área de formación ciudadana y cívica. (Ver Anexo 02)

ANÁLISIS DE CONTENIDOS SOBRE TRIBUTACIÓN EN FUNCIÓN A LOS TEMAS DE LA CURRICULAR VIGENTE.

En la Tabla 2 se da a conocer el número de temas de todos los cursos desde el primer año al quinto año del nivel secundario en función a los temas del programa curricular nacional. Se vio conveniente considerar de manera detallada la cantidad de temas de los cursos de formación ciudadana y cívica y el curso de historia, y otros cursos.

En otros cursos se está considerando 9 áreas, y 2 cursos que vendrían a ser formación ciudadana y cívica además del curso de historia por lo que en total de cursos que se llevan en cada año son 11.

Tabla 2: Cantidad de temas de todos los cursos del primero al quinto grado de los colegios de la provincia de Yunguyo.

Nº	GRADO	ÁREA	Nº TEMAS	%
1	PRIMERO	Formación ciudadana y cívica	16	1.21
2	PRIMERO	Historia, geografía y economía	33	2.50
3	PRIMERO	Demás cursos	202	15.29
4	SEGUNDO	Formación ciudadana y cívica	23	1.74
5	SEGUNDO	Historia, geografía y economía	36	2.73
6	SEGUNDO	Demás cursos	201	15.22
7	TERCERO	Formación ciudadana y cívica	31	2.35
8	TERCERO	Historia, geografía y economía	36	2.73
9	TERCERO	Demás cursos	208	15.75
10	CUARTO	Formación ciudadana y cívica	27	2.04
11	CUARTO	Historia, geografía y economía	36	2.73
12	CUARTO	Demás cursos	205	15.52
13	QUINTO	Formación ciudadana y cívica	25	1.89
14	QUINTO	Historia, geografía y economía	35	2.65
15	QUINTO	Demás cursos	207	15.67
		TOTAL	1321	100%

FUENTE: Anexo 3 - Elaboración Propia

Para el análisis correspondiente sobre temas en materia tributaria que está establecido en el programa curricular, el total de temas en el área de formación ciudadana y cívica, historia geografía y economía y en los demás cursos es de 1321 temas. La totalización del número de temas en este caso se está considerando del primero al quinto grado de educación del nivel secundario.

En la Tabla 3 se muestra los temas relacionados a tributación que se dictan del primero al quinto grado del nivel secundario del área de formación ciudadana y cívica.

Tabla 3: Temas tributarios del primero al quinto grado del área de formación ciudadana y cívica.

Nº	GRADO	Nº DE TEMAS	TEMAS TRIBUTARIOS
1	PRIMERO	16	NINGUNO
2	SEGUNDO	23	Cultura tributaria SUNAT
3	TERCERO	31	Cultura tributaria (obligaciones de los contribuyentes sin negocio) La rendición de cuentas como practica de buen gobierno
4	CUARTO	27	Cultura tributaria Historia de la tributación
5	QUINTO	25	El sistema tributario en la democracia Labor aduanera de la SUNAT.
TOTAL		97	8 TEMAS

FUENTE: Anexo 02 – Elaboración Propia.

Al revisar y hacer el análisis correspondiente de los temas respecto a temas tributarios se pudo observar que en el área de formación ciudadana y cívica la cantidad de temas que se considera en dicho curso es insuficiente respecto a la cantidad total de temas los cuales son 122 que se realiza durante todo el año académico. En el primer grado no existe ningún tema de tributación y en este grado debería ver más temas sobre tributos ya que ellos están en plena formación académica y así posteriormente tener una buena cultura tributaria, del segundo al quinto grado tienen tres temas como máximo en cada año esto significa que no tienen mucha importancia a la enseñanza de temas tributarios.

En la presente Tabla 4 se muestra los temas relacionados a tributación que se desarrollan en el dictado de clases desde el primero al quinto grado del nivel secundario del área de historia, geografía y economía.

Tabla 4: Temas tributarios del primero al quinto grado del área de historia, geografía y economía.

Nº	GRADO	Nº DE TEMAS	TEMAS TRIBUTARIOS
1	PRIMERO	33	Rol económico de la familia. Las empresas y el estado.
2	SEGUNDO	36	Importación y exportación. Mercado interno y externo.
3	TERCERO	36	Tratados de libre comercio. Globalización de la economía. Exportaciones e importaciones
4	CUARTO	36	Aranceles Comercio internacional
5	QUINTO	35	Fortalecimiento de la economía y las finanzas.
TOTAL		176	10 TEMAS

FUENTE: Anexo 02 – Elaboración Propia.

Analizando los temas respecto a temas tributarios hemos podido observar que en el área de historia, geografía y economía la cantidad total de temas que se considera son 176 de los cuales en cada grado se consideran solo dos temas, a pesar que el área de economía es una materia que tiene directa relación con el tema de tributación y donde debería haber más temas pero es lo contrario, en promedio tienen aproximadamente 35 temas en cada grado y solo existe 2 temas relacionados a tributación en cada grado y esto significa una baja proporción respecto a temas tributarios que se están considerando en el área de economía.

En la presente Tabla 5 se detalla temas que tienen relación directa con respecto a tributación y temas que tengan relación indirecta en cuanto a tributación.

Tabla 5: Relación directa e indirecta en temas tributarios.

ÁREA	RELACIÓN DIRECTA	RELACIÓN INDIRECTA
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA.	1. Cultura tributaria	
	2. SUNAT	
	3. Cultura tributaria (obligaciones de los contribuyentes sin negocio).	
	4. Cultura tributaria (obligaciones).	1. La rendición de cuentas con práctica de buen gobierno.
	5. Historia de la tributación.	
	6. Labor aduanera de la SUNAT.	
	7. El sistema tributario en la democracia.	
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA.		2. Rol económico de la familia
		3. Las empresas y el estado.
		4. Mercado interno y externo.
		5. Tratados de libre comercio.
	8. Aranceles	6. Importación y exportación.
		7. Exportación e importación.
		8. Globalización de la economía.
		9. Comercio internacional.
		10. Fortalecimiento de la economía y las finanzas.

FUENTE: Anexo 02 - Elaboración Propia.

Haciendo el análisis de dicha tabla podemos observar que en el área de formación ciudadana y cívica existe 7 temas que se relacionan directamente a tributación con respecto al área de historia, geografía y economía solo existe 1 tema que trata sobre aranceles, se puede mencionar que existe más temas en el primero cuando lo más lógico es que en el área de economía debería ver más temas relacionados a tributación pero es

lo contrario esto quiere decir que le dan más importancia a los cursos de historia y geografía. Asimismo, podemos mencionar que en el área de historia, geografía y economía existe más temas que se relacionan indirectamente con tributación respecto al área de formación ciudadana y cívica que tiene un solo tema que se refiere a la rendición de cuentas, en los temas indirectos de tributación deberían implementar temas que se relacionen a tributos ya que ello permitirá a una mejor formación en cuanto al tema y la cultura tributaria de los estudiantes.

En la siguiente Tabla 6 se muestra el porcentaje que hay respecto a temas con relación directa a tributación.

Tabla 6: Tabla porcentual respecto a temas con relación directa.

ÁREA	Nº DE TEMAS	PORCENTAJE %
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA.	7	$7/1321 \times 100=0.53\%$
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA.	1	$1/1321 \times 100=0.08\%$
TOTAL	8	$8/1321 \times 100=0.61\%$

FUENTE: Anexo 03 – Elaboración - Propia.

Al realizar el análisis correspondiente de dicha tabla podemos mencionar que durante todo el año académico escolar en el área de formación ciudadana y cívica del primero al quinto grado del nivel secundario se dictan 122 temas, de los cuales solo el 0.53% de temas con relación directa a tributación, se dictan durante todo un año escolar y el resto del porcentaje que es una gran proporción se realizan otros temas que no están relacionados a tributación. De la misma manera podemos mencionar que de los 176 temas que son dictados durante el año académico escolar del área de historia, geografía y economía de todos los grados solo el 0.08% de temas con relación directa a tributación se dictan en un periodo de un año.

Realizando el análisis correspondiente de temas de tributación que está establecido en el programa curricular, en el área de formación ciudadana y cívica y en el área de historia, geografía y economía en promedio solo existe el 0.61% de temas relacionados a tributación en cada grado, lo no hace deducir que en el dictado de clases no se imparte de manera más detallada, sino solo de forma general temas tributarios, ya que el porcentaje es insuficiente respecto a la cantidad de temas que existe.

En la siguiente Tabla 7 se muestra el porcentaje que hay respecto a temas con relación indirecta a tributación

Tabla 7: Tabla porcentual respecto a temas con relación indirecta.

ÁREA	Nº DE TEMAS	PORCENTAJE %
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA.	1	$7/1321 \times 100=0.07\%$
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA.	9	$1/1321 \times 100=0.68\%$
TOTAL	10	$8/1321 \times 100=0.75\%$

FUENTE: Anexo 03 – Elaboración Propia.

Realizando el respectivo análisis correspondiente de dicha tabla podemos mencionar que 122 temas son dictados durante todo el año académico escolar en el área de formación ciudadana y cívica del primero al quinto grado del nivel secundario, solo el 0.07% de temas con relación indirecta a tributación se dictan durante todo un año escolar y el resto del porcentaje que es una gran proporción se realizan otros temas que no están relacionados a tributación. De la misma manera podemos mencionar que de los 176 temas que son dictados durante todo el año académico escolar del área de historia, geografía y economía de todos los grados solo el 0.68% de temas con relación indirecta a tributación se dictan durante todo un año.

Resumiendo el presente acápite podemos mencionar que de 122 temas que son dictados durante todo un año académico escolar en el área de formación ciudadana y cívica solo el 0.53% de temas tienen relación directa a tributación lo que significa que el dictado de clases en temas tributarios se realiza de manera general, de la misma manera de los 176 temas dictados en el área de historia, geografía y economía el 0.08% de temas tienen relación directa a tributación este porcentaje es muy bajo y se puede deducir que no se tiene importancia en cuanto a temas tributarios ya que no se está considerando más temas tributarios en la malla curricular. En el área de formación ciudadana y cívica solo el 0.07% de temas tienen relación indirecta a tributación y en el área de historia, geografía y economía solo el 0.68% de temas tienen relación indirecta a tributación.

Finalizando el análisis de la investigación podemos mencionar que la proporción de temas en los cursos de formación ciudadana y cívica y en el área de historia, geografía y economía es muy baja debido a que representa solo el 0.61% de temas con relación directa a tributación y ello incide a que la cultura tributaria de los estudiantes sea de manera negativa. El 0.75% de temas tributarios tienen relación indirecta, podemos decir que este porcentaje es insignificante ya que con esta cantidad no se obtendrá buenos resultados y por ende la incidencia de temas en el programa curricular se considera que es baja respecto a la cultura tributaria.

ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO EN TEMAS DE TRIBUTACIÓN EN FUNCIÓN A LOS CONTENIDOS DE LA MALLA CURRICULAR.

En la presente Tabla 8 se hace la muestra del análisis de asignación de tiempo de todos los cursos desde el primer año al quinto año del nivel secundario en función a los contenidos del programa curricular. Se está considerando de manera detallada la cantidad

de horas de los cursos de formación ciudadana y cívica y el curso de historia, geografía y economía ya que en estos cursos se dictan temas relacionados a tributación.

Tabla 8: Cantidad de horas de cursos del primero al quinto grado de los colegios de la provincia de Yunguyo.

Nº	GRADO	ÁREA	Nº TEMAS	%
1	PRIMERO	Formación ciudadana y cívica	36	2.5
2	PRIMERO	Historia, geografía y economía	144	10
3	PRIMERO	Demás cursos	1260	87.5
4	SEGUNDO	Formación ciudadana y cívica	36	2.5
5	SEGUNDO	Historia, geografía y economía	144	10
6	SEGUNDO	Demás cursos	1260	87.5
7	TERCERO	Formación ciudadana y cívica	36	2.5
8	TERCERO	Historia, geografía y economía	144	10
9	TERCERO	Demás cursos	1260	87.5
10	CUARTO	Formación ciudadana y cívica	36	2.5
11	CUARTO	Historia, geografía y economía	144	10
12	CUARTO	Demás cursos	1260	87.5
13	QUINTO	Formación ciudadana y cívica	36	2.5
14	QUINTO	Historia, geografía y economía	144	10
15	QUINTO	Demás cursos	1260	87.5
TOTAL			1440	100%

FUENTE: Anexo 02 - Elaboración Propia.

En el análisis correspondiente sobre la asignación de horas en temas de tributación que está establecido en el programa curricular, en el área de formación ciudadana y cívica se mencionan el total de horas dictadas en temas relacionados a tributación en cada grado, de la misma manera en el área de historia, geografía y economía se menciona el total de horas programadas para el dictado de clases en temas relacionados a tributación en cada grado.

En la Tabla 9 se detalla el porcentaje en función al tiempo que se dicta en el área de formación ciudadana y cívica.

Tabla 9: Tabla porcentual en función al tiempo del área formación ciudadana y cívica.

GRADO	Nº HORAS SEMANALES	Nº HORAS MENSUALES	Nº DE HORAS ANUALES
PRIMERO	1	4	36
SEGUNDO	1	4	36
TERCERO	1	4	36
CUARTO	1	4	36
QUINTO	1	4	36
TOTAL	5	20	180

FUENTE: Anexo 03 - Elaboración Propia.

LEYENDA: N° de horas anuales de todo el curso es 1440.

Horas dedicadas por tema = 36 horas/23 temas = 1.56 horas/tema.

Se dedica 8 temas x 1.56 horas/temas = 12.48 horas.

La proporción es = $12.48/1440 \times 100 = 0.87\%$

Analizando dicha tabla podemos mencionar que en el área de formación ciudadana y cívica de las 36 horas que se dictan en cada grado durante todo un año académico escolar solo el 0.87% de horas representa al total de horas que llevan durante todo un año en dicha área.

A continuación, se presenta la Tabla 10 donde indica el porcentual en función al tiempo que se dicta en el área de historia, geografía y economía del colegio en estudio.

Tabla 10: Tabla porcentual en función al tiempo del área historia, geografía y economía.

GRADO	Nº HORAS SEMANALES	Nº HORAS MENSUALES	Nº DE HORAS ANUALES
PRIMERO	4	16	144
SEGUNDO	4	16	144
TERCERO	4	16	144
CUARTO	4	16	144
QUINTO	4	16	144
TOTAL	18	72	720

FUENTE: Anexo 03 – Elaboración Propia.

LEYENDA: N° de horas anuales de todo el curso es 1440

Horas dedicadas por tema = 144 horas/33 temas = 4.36 horas/tema.

Se dedica 10 temas x 4.36 horas/temas = 43.6 horas.

La proporción es = $43.6/1440 \times 100 = 3.03\%$

Tabla 11: Escala de calificación sobre las horas en el programa curricular.

ESCALA DE LICKERT	HORA
Significante	53.7 – 63.6 h
Regular	43.7 – 53.6 h
Insignificante	0 – 43.6 h

FUENTE: Elaboración Propia.

Analizando los resultados de la investigación en cuanto al tiempo de horas programadas en el área de formación ciudadana e historia, geografía y economía es insignificante porque de las 144 horas que se dictan durante todo un año académico escolar solo el 3.03% de horas representa al total de horas que llevan durante todo un año en dicha área, es decir solo 43.6 horas.

Haciendo el resumen del presente acápite, en el área de formación ciudadana y cívica se asigna el 0.87% del total de horas dictadas en temas relacionados a tributación, lo que significa que en el dictado de clases no se imparte de manera detallada sino solo

de forma general temas tributarios ya que el tiempo de horas programadas en dicho curso es insignificante respecto a la cantidad de tiempo asignado para el dictado de clases en el área mencionado, mientras en el área de historia, geografía y economía se asigna el 3.03% del total de horas programadas para el dictado de clases en temas relacionados a tributación, este porcentaje es muy bajo y podemos deducir que no se tiene importancia respecto al tema de tributación ya que no se está considerando más temas tributarios en la malla curricular que establece dicha institución a pesar que llevan el área de economía no se tiene más horas programadas para la enseñanza respecto a tributos..

Al realizar el análisis de la presente investigación el 0.61% de temas que tienen relación directa a tributación tienen una incidencia baja ya que este porcentaje representa el total de temas del curso de formación ciudadana y cívica y el área de historia, geografía y economía lo cual no incidirá de manera positiva en la cultura tributaria de los estudiantes, de la misma manera podemos mencionar que el 0.87% de horas se dicta durante todo el año escolar para poder enseñar a los estudiantes en temas tributarios, incluso muchas veces el porcentaje es menor debido a las huelgas que se programan y estos casos perjudican a la enseñanza y desinterés de enseñanza, por lo tanto la incidencia de la cultura tributaria es insuficiente.

4.1.2. DETERMINAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO, PERIODO 2017.

Para alcanzar el objetivo se ha aplicado como técnica de recolección de datos la encuesta, siendo el instrumento utilizado para recopilar información mediante un

cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recogió la información. Los datos se obtuvieron realizando un conjunto de preguntas cerradas y respuestas cerradas normalizadas dirigidas a la muestra representativa, que se muestra en los anexos del presente trabajo de investigación. La encuesta se ha empleado con la finalidad de evaluar los conocimientos de tributación en los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.

a) Grado de conocimiento sobre impuestos de los estudiantes.

En el nivel educativo de secundaria los adolescentes van construyendo progresivamente un pensamiento abstracto, es decir, sus preocupaciones desde el punto de vista cognitivo, están relacionados con interrogantes que requieren explicaciones racionales de los hechos, fenómenos y procesos de la realidad. Producto de este tipo de pensamiento, es capaz de intuir, adivinar o deducir situaciones a partir de la observación.

El pensamiento de los estudiantes del nivel secundario es más abstracto en relación con la etapa anterior, lo que significa que está en condiciones de desarrollar aprendizajes más complejos. También está en proceso de reafirmación de su personalidad, reconoce su necesidad de independencia y de reafirmación de su propio yo y siente la necesidad de aumentar su confianza en sí mismo para asumir responsabilidades como joven y futuro ciudadano.

Se aplicó como técnica de recolección de datos el cuestionario del Anexo 4 y se presentan los siguientes resultados.

Tabla 12: Conocimiento sobre concepto de tributos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo - 2017.

¿Qué entiende por tributo?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Ingreso publico proveniente de un pago obligatorio	120	0.51	51%
Programas políticos	32	0.14	14%
Ingreso de empresarios	63	0.27	27%
Desconozco	20	0.09	9%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

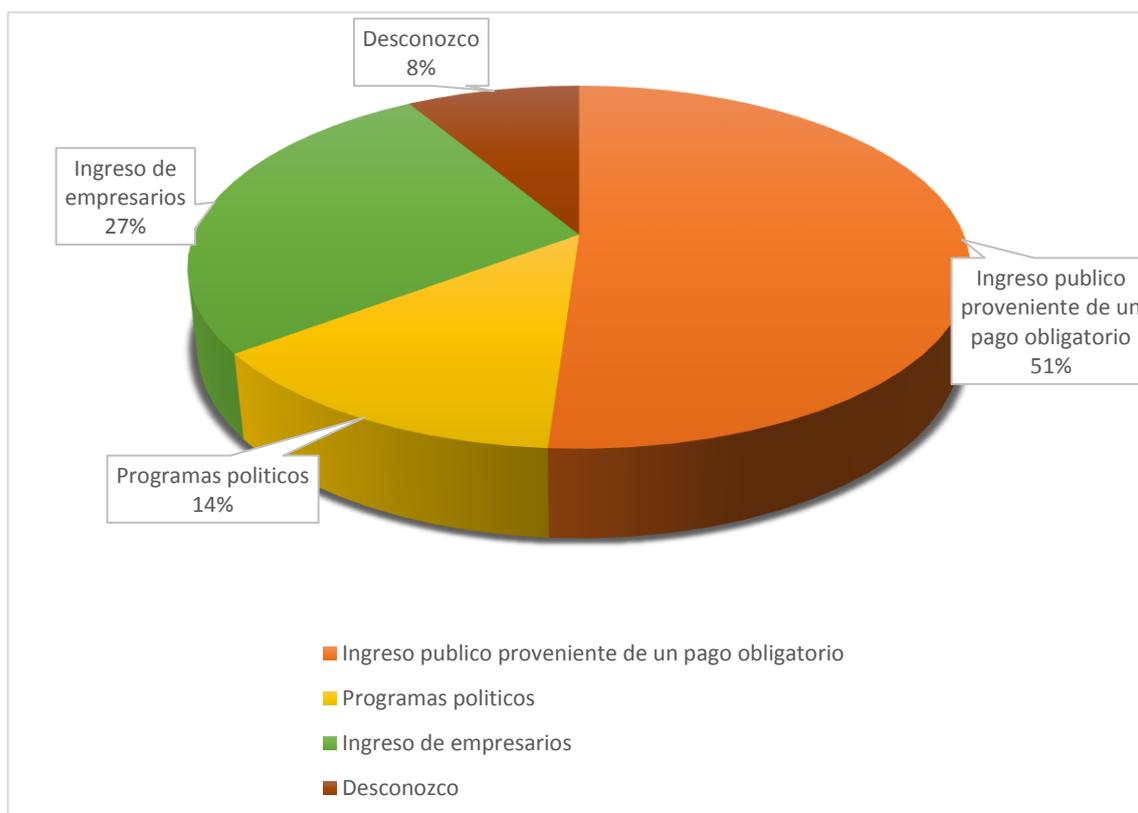


Figura 2: Concepto de Tributo.

INTERPRETACIÓN:

Según el ítem de la Tabla 12 y Figura 2, se mide el nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, al respecto se tiene como resultado que el 51% de los estudiantes afirman que los tributos son el ingreso publico proveniente de un pago obligatorio. Más de la mitad de estudiantes respondieron de manera correcta lo que indica que la mayoría de encuestados saben y son conscientes acerca de los tributos, por otro lado podemos analizar que los estudiantes tienen interés de aprender acerca de los tributos ya que respondieron de manera asertiva el mayor porcentaje de estudiantes, además podemos decir que la mayoría de los encuestados saben que para el pago de los impuestos ya están establecidos por ley, el 27% de los estudiantes afirman que el impuesto es el pago que se hace al estado por parte de los empresarios, podemos mencionar que un porcentaje significativo de estudiantes aun piensan que los impuestos pagan solo los empresarios y los que tienen grandes negocios, es por ello que muchas personas siguen evadiendo impuestos pensando que solo deben pagar los empresario. Todas las personas estamos en la obligación de pagar los impuestos para el crecimiento de nuestro país y sobre todo en el sector educación, el 14% opina que los tributos son ingresos políticos, el 8% tiene total desconocimiento de los impuestos.

Tabla 13: Conocimiento sobre características de los tributos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo - 2017.

¿Qué características tiene el tributo?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Dinerario y colaborativo	30	0.13	13%
Contributivo y colaborativo	40	0.17	17%
Coactivo, pecuniario y contributivo	115	0.49	49%
Desconozco	50	0.21	21%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia.

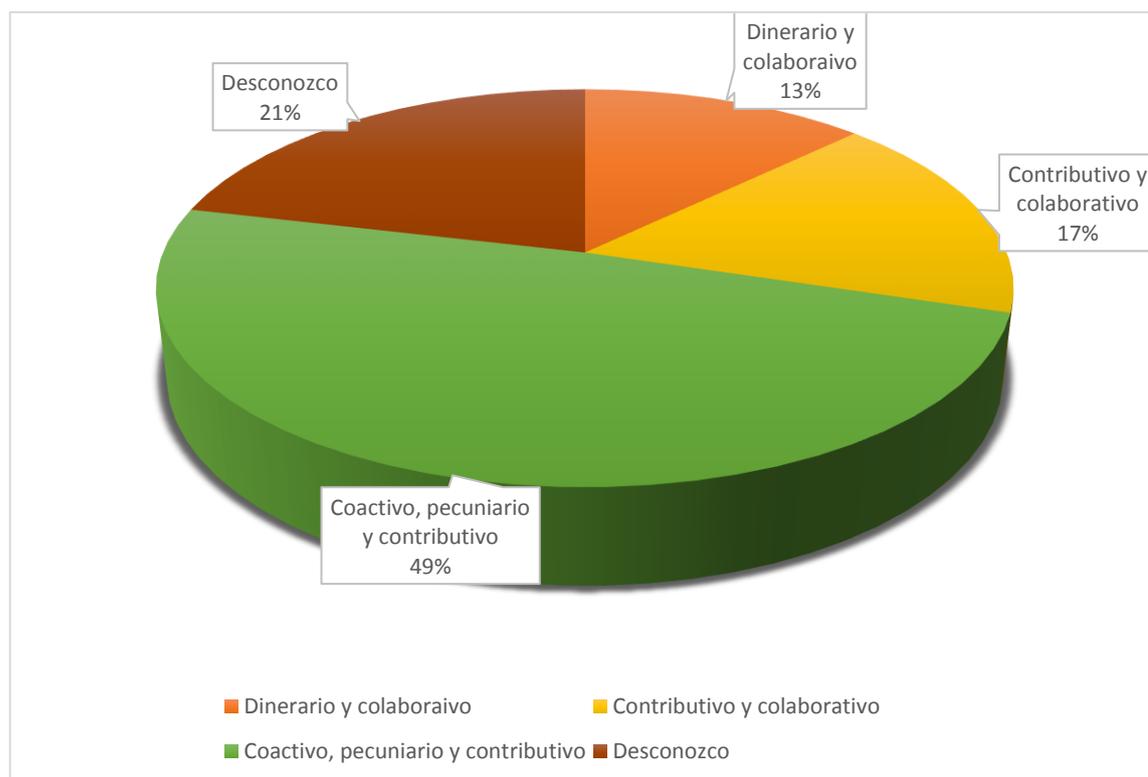


Figura 3: Características del tributo.

INTERPRETACIÓN:

Según el ítem de la Tabla 13 y Figura 3, se mide el nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, al respecto se tiene como resultado que el 49% de los estudiantes afirma de manera correcta las características que tiene el tributo, 21% de los estudiantes desconocen totalmente las características del tributo, y el 17% opina que las características del tributo es Contributivo y colaborativo, 13% de los estudiantes afirman que las características del tributo es Dinerario y colaborativos En conclusión podemos afirmar que los estudiantes desconocen las características que tiene en tributo.

Tabla 14: Conocimiento sobre la clasificación de tributos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo – 2017.

Los tributos se clasifican en:			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Tasas contribuciones e infracciones	45	0.19	19%
Impuestos contribuciones y tasas	127	0.54	54%
Subvenciones impuestos y tasas	24	0.10	10%
Desconozco	39	0.17	17%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia.

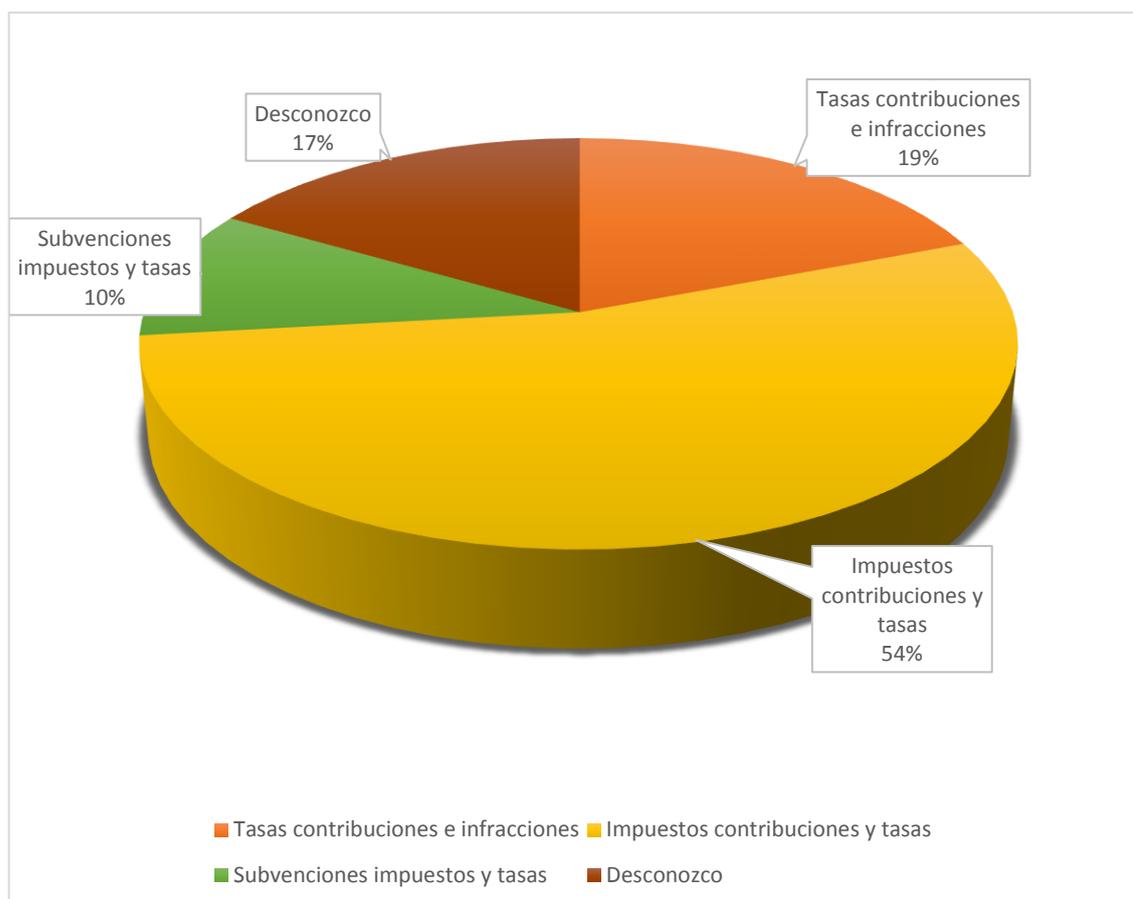


Figura 4: Clasificación de tributos.

INTERPRETACIÓN:

Según el ítem de la Tabla 14 y Figura 4, se mide el nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, al respecto se tiene como resultado que el 54% de los estudiantes desconocen la clasificación que tiene el tributo, 23% de los estudiantes afirman que la clasificación del tributo son Tasas, contribuciones e infracciones, y el 18% opina que la clasificación del tributo es Impuestos, contribuciones y tasas, 4% de los estudiantes afirman que la clasificación del tributo es Subvenciones, impuestos y tasas. En conclusión, podemos afirmar que los estudiantes desconocen la clasificación que tiene en tributo.

b) Nivel de conocimiento sobre quiénes son los encargados de recaudar impuestos.

Tabla 15: Conocimiento sobre la institución encargada de recaudar los impuestos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

¿Qué institución está encargada de recaudar los impuestos?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Sunarp	45	0.19	19%
Sunat	130	0.55	55%
Municipalidades	30	0.13	13%
Desconozco	30	0.13	13%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboracion propia.

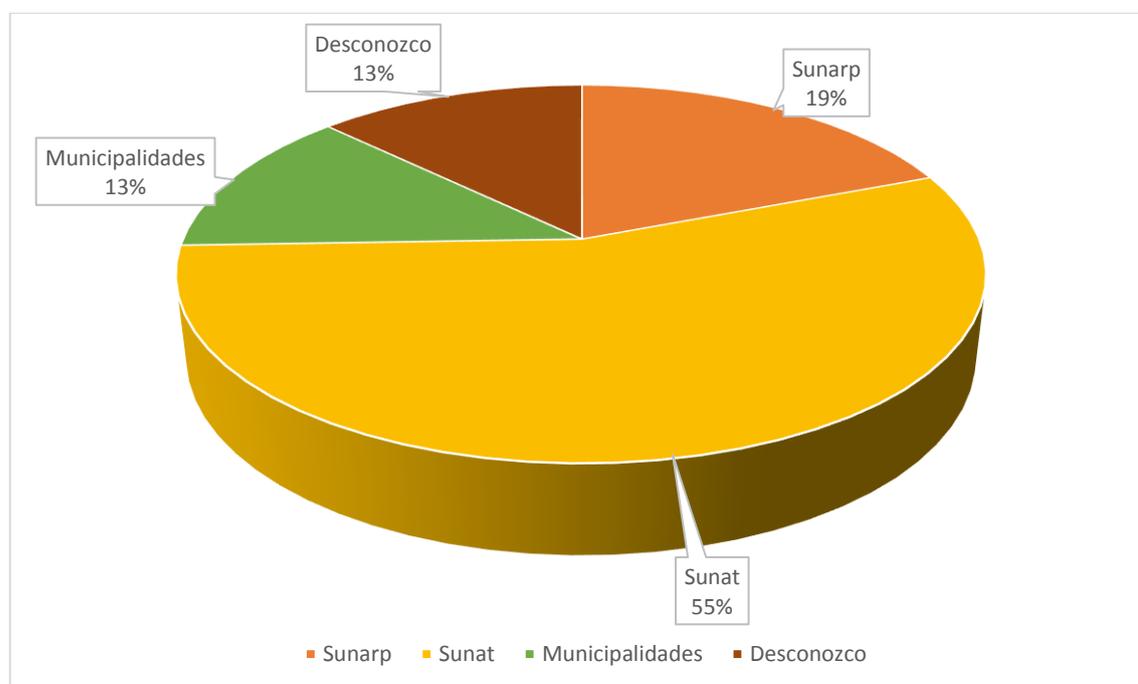


Figura 5: Institución encargada de recaudar impuestos.

INTERPRETACIÓN:

Según el ítem de la Tabla 15 y Figura 5, se mide el nivel de conocimiento de los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, al respecto se tiene como resultado que el 55% de los estudiantes desconocen la institución que está encargada de recaudar los impuestos, 19% de los estudiantes afirman que la institución que está encargada de recaudar los impuestos es la Sunarp y el 13% opina que la institución que está encargada de recaudar los impuestos son las municipalidades, 13% de los estudiantes afirman que es la Sunat. En conclusión, podemos afirmar que los estudiantes desconocen la institución que está encargada de recaudar los impuestos.

c) Nivel de conocimiento sobre quienes deben pagar impuestos en estudiantes.

Tabla 16: Conocimiento sobre quienes deben pagar impuestos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

¿Quiénes deben pagar los impuestos?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Los empresarios	85	0.36	36%
Los empleados	37	0.16	16%
Todas las personas	103	0.44	44%
Nadie	10	0.04	4%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia.

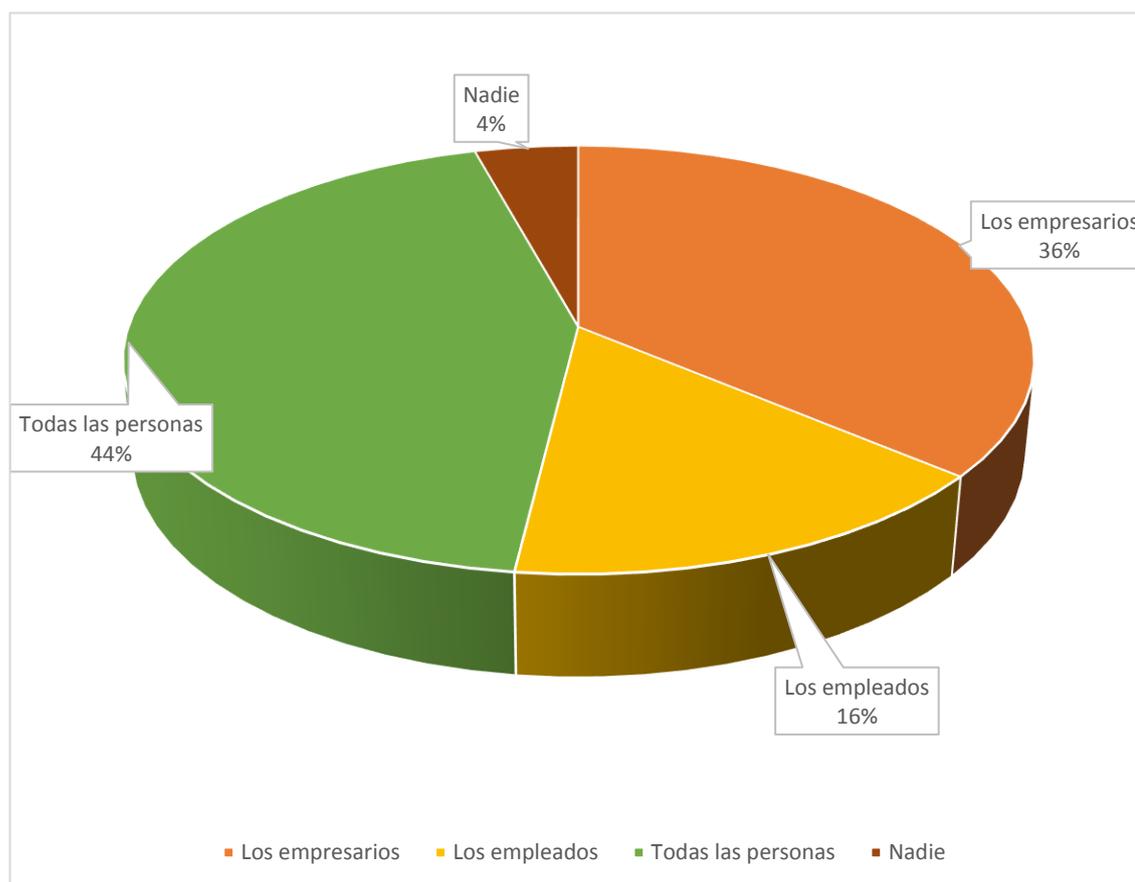


Figura 6: Los que pagan impuestos.

INTERPRETACION:

Según el ítem de la Tabla 16 y Figura 6, se aprecia respecto a la percepción que se tiene ¿Quiénes deben pagar impuestos?. Al realizar el análisis en las respuestas obtenidas, el 44% de los estudiantes afirman que los impuestos deben pagar toda las personas, aun la mayoría de los estudiantes no son conscientes que toda las personas deben pagar impuestos ya que piensan que solo deben pagar los empleados, los empresarios y toda las personas que tengan capacidad de pagar, es por ello que debemos cambiar la cultura tributaria de toda las personas desde la etapa escolar para que así ya tengan una percepción diferente en cuanto al pago de los impuestos, también hacerles personas tenemos que tributar no solo un grupo de individuos, el 36% de los estudiantes encuestados opinan que los impuestos deben pagar los empresarios, un porcentaje significativo de estudiantes tienen en mente que solo los que tienen empresas y todo los

empresarios solo ellos deben pagar tributos es por ello que debemos cambiar el pensamiento o la idea que tienen los estudiantes mediante la enseñanza de temas tributarios en los diferentes centro educativos para que así se formen ciudadanos responsables y conscientes en cuanto al pago de los impuestos, el 16% opinan que el impuesto deben pagar únicamente los empleados, y un 4% de los estudiantes opinan que nadie debe pagar los impuestos.

d) Nivel de conocimiento sobre qué tipo de impuestos conocen los estudiantes.

El siguiente apartado trata sobre qué tipo de impuestos conocen los estudiantes del 5to año del nivel secundario de la provincia de Yunguyo, ya que gran parte de alumnos solo conoce el Impuesto General a las Ventas.

Tabla 17: Conocimiento sobre tipos de impuesto en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

ALTERNATIVAS	¿Qué tipo de impuesto conoce?		
	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Impuesto a la renta	17	0.07	7%
IGV	120	0.51	51%
RUS	14	0.06	6%
Impuesto predial	84	0.36	36%
Ninguno	0	0	0%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia.

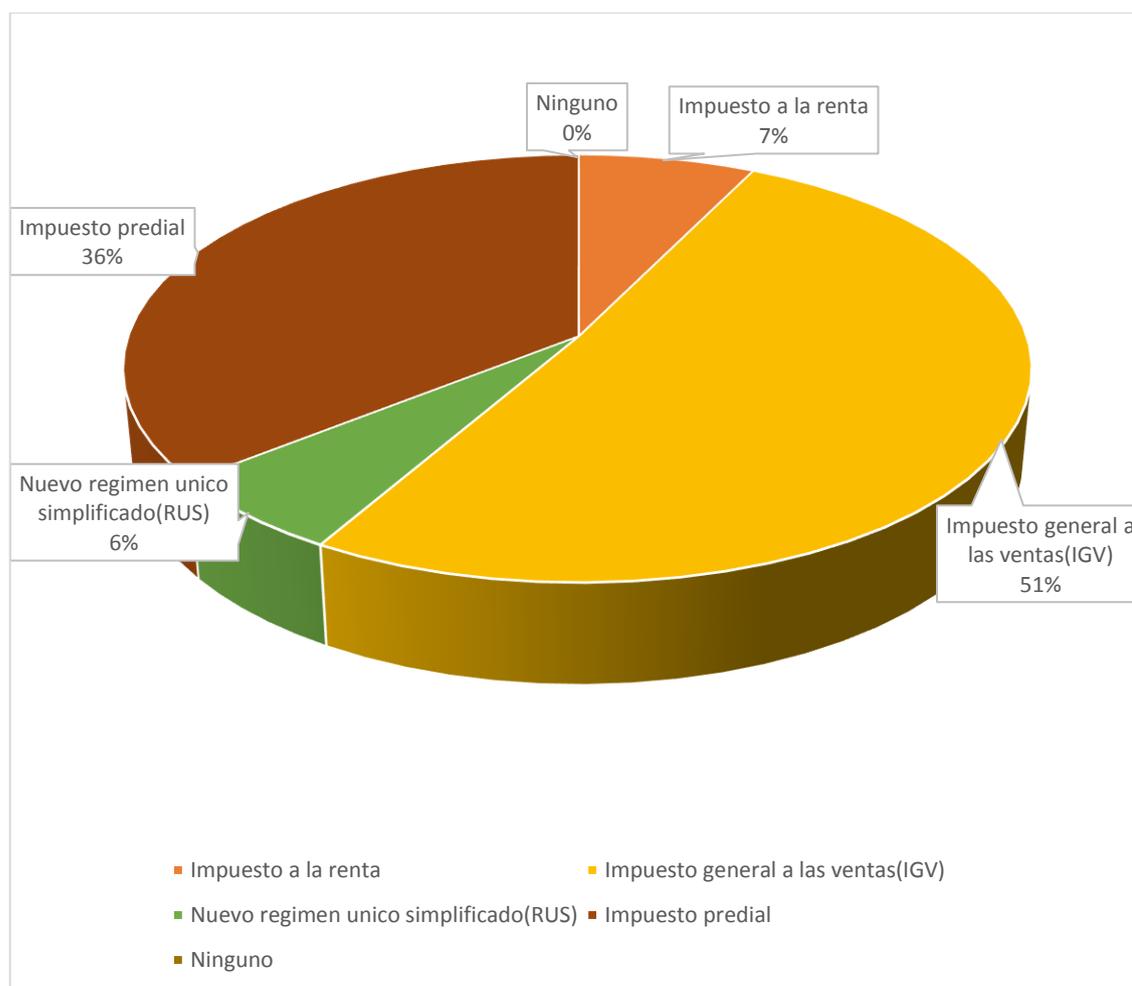


FIGURA 7: Tipos de impuestos.

INTERPRETACION:

A la pregunta de la Tabla 17 y Figura 07, sobre ¿Qué tipo de impuestos conoce?, los resultados muestran que del total de estudiantes encuestados del nivel secundario, el 51% de estudiantes conocen el Impuesto General a las Ventas, la mayor parte de los estudiantes encuestados conocen el IGV, el 36% conocen el impuesto predial, un porcentaje significativo conoce dicho impuesto, el 11% de encuestados conoce el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el 7% conocen el impuesto a la renta y un 0% no conoce algún tipo de impuesto, podemos decir que todo los estudiantes al menos conocen un tipo de impuesto.

e) Nivel de conocimiento sobre las fuentes de financiamiento para el estado de los estudiantes.

Tabla 18: Conocimiento sobre la fuente de financiamiento para el estado en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

La principal fuente de financiamiento para el estado peruano es:			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Las donaciones	82	0.35	35%
Las subvenciones	23	0.10	10%
Los tributos	100	0.43	43%
Desconozco	30	0.13	13%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia.

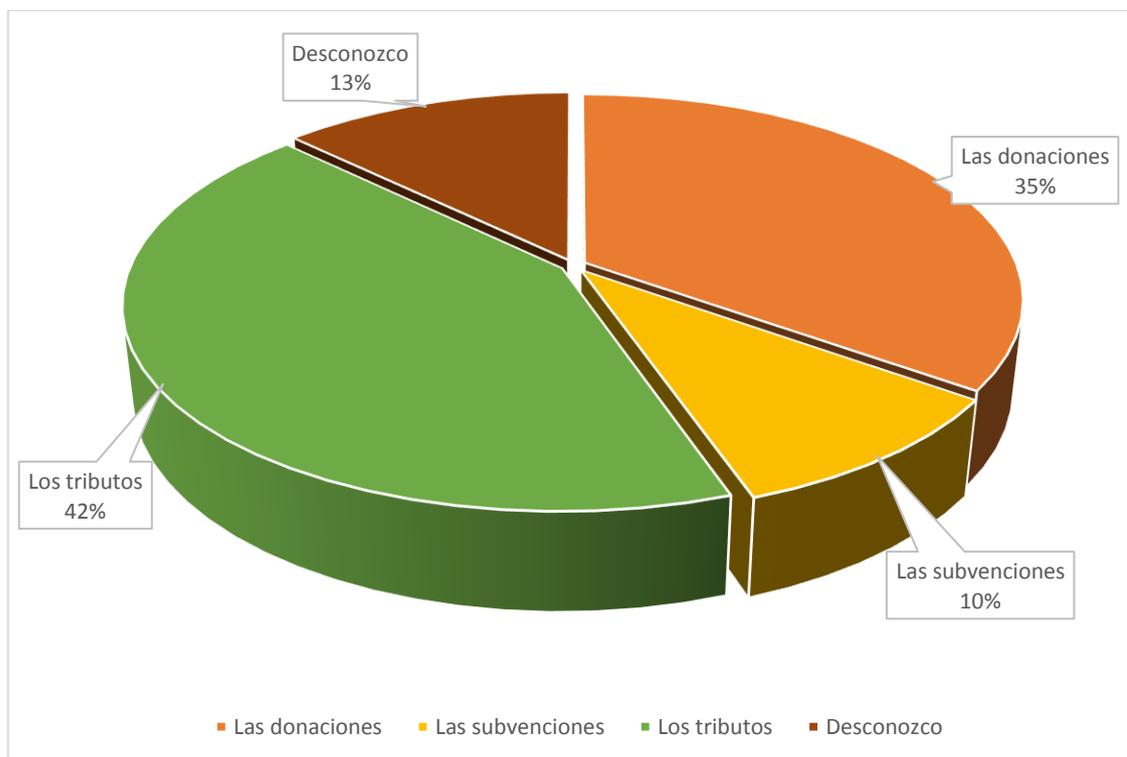


FIGURA 8: Fuente de financiamiento.

INTERPRETACION:

A la pregunta de la Tabla 18 y Figura 08, sobre La principal fuente de financiamiento para el estado peruano, los resultados muestran que del total de estudiantes encuestados del 5to grado del nivel secundario, el 42% de estudiantes afirman que son los tributos, el 35% de los estudiantes piensa que son las donaciones, 13% de los estudiantes encuestados desconocen, 10% opinan que son subvenciones.

f) Medios utilizados para obtener conocimientos en materia tributaria en estudiantes.

Tabla 19: Conocimiento sobre la procedencia de conocimientos de impuestos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

¿Dónde aprendió acerca de los impuestos?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
En el centro educativo	89	0.38	38%
De los padres	106	0.45	45%
De la televisión	35	0.15	15%
En ningún lugar	5	0.02	2%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

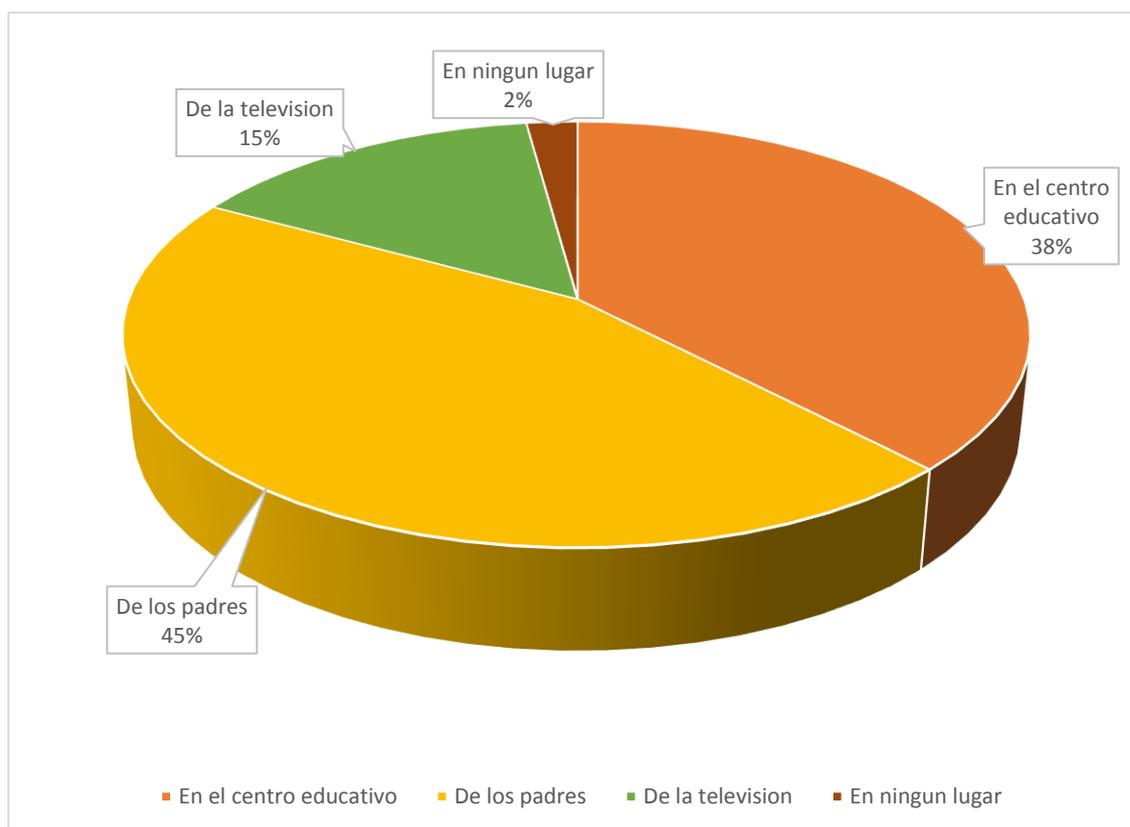


Figura 9: Finalidad de los impuestos.

INTERPRETACION:

Según el ítem de la Tabla 19 y Figura 9 , sobre el uso de la recaudación de los impuestos, el 45% indica que obtuvo los conocimientos de los padre, la mayoría de los estudiantes aprendió en sus hogares esto indica que en sus centros de estudio o en otros niveles no se imparten temas de tributación debido a que no tienen programado la enseñanza acerca de los impuestos, por otro lado podemos mencionar que pocos estudiantes tienen ganas de informarse y aprender a través de la televisión u otras personas, el 38% de los encuestados aprendieron en su centro educativo acerca de los impuestos, esto indica que se enseña de manera superficial en temas de tributación en el centro educativo, en vista que en su institución no tienen prioridad de enseñanza en temas de tributación ya que en algunos países tienen prioridad es por ello que crecen económicamente y tienen una cultura tributaria de manera positiva, el 15% obtuvo

conocimientos tributarios a través de la televisión, y el 4% de los estudiantes no obtuvo conocimiento alguno en ningún lugar acerca de los impuestos.

g) Interés de adquirir más conocimientos en materia tributaria en estudiantes.

Tabla 20: Nivel de exigencia de conocimiento acerca de impuestos impuestos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

¿Te gustaría conocer más acerca de los impuestos?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	206	0.88	88%
NO	2	0.01	1%
Me es indiferente	27	0.11	11%
Nunca	0	0.00	0%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

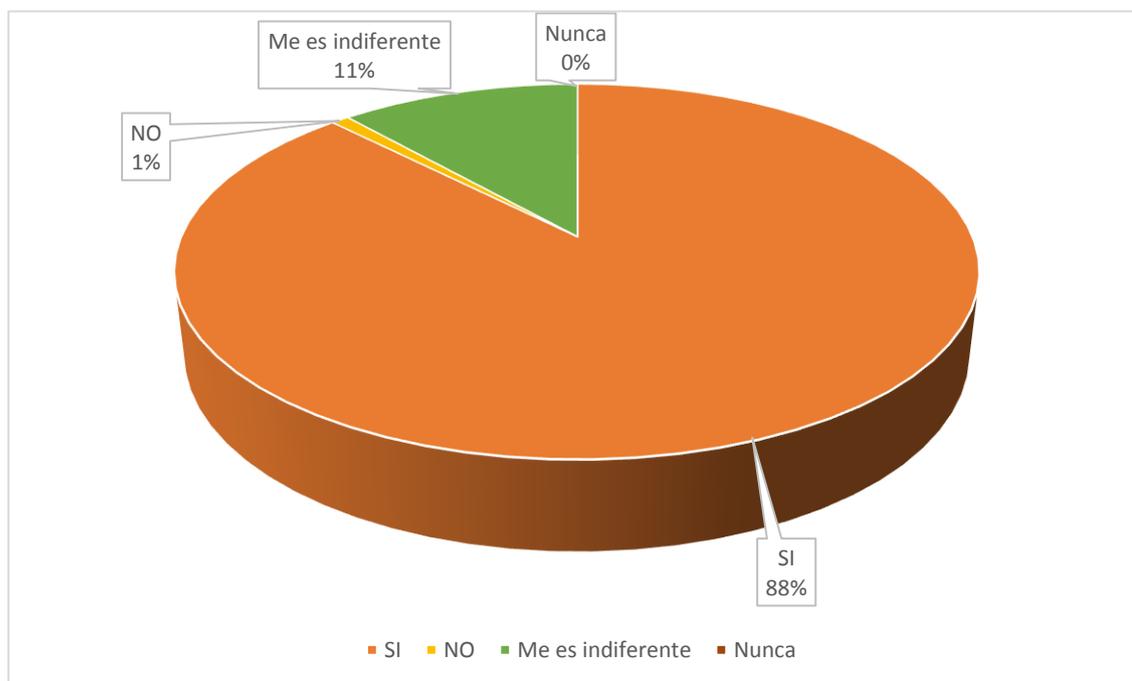


Figura 10: Nivel de exigencia de conocimiento de impuestos.

INTERPRETACION:

Según la interrogante de la Tabla 20 y Figura 10, se aprecia respecto a la percepción que se tiene ¿Te gustaría conocer más acerca de lo que son los impuestos? por los estudiantes del nivel secundario de las instituciones en estudio. Al realizar el análisis en las respuestas obtenidas, el 88% de los estudiantes encuestados opinan si le gustaría conocer más acerca de lo que son los impuestos, lo que indica es que los estudiantes tienen interés de aprender sobre los impuestos y todo los temas relacionados sobre tributación, además es importante mencionar que la gran mayoría de encuestados son conscientes que el tema de impuestos es importante es por ellos que quieren aprender y conocer más sobre los tributos, el 11% mencionan que le es indiferente, podemos mencionar que este porcentaje significativo puede cambiar su opinión a que realmente si estén interesados en conocer sobre los impuestos, además podemos decir que este porcentaje de estudiantes están en duda en aprender acerca de los impuestos debido a que no están informados de cuán importante son los impuestos en nuestra sociedad para el crecimiento y sostenibilidad de nuestro país, el 1% de encuestados no están interesados en conocer más acerca de los impuesto.

Tabla 21: Nivel de conocimiento sobre la finalidad de los impuestos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

¿Para qué debemos pagar impuestos?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Para el desarrollo del país	120	0.51	51%
Para el beneficio de los que nos gobiernan	52	0.22	22%
Para el beneficio de la Sunat	53	0.23	23%
Desconozco	10	0.04	4%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia.

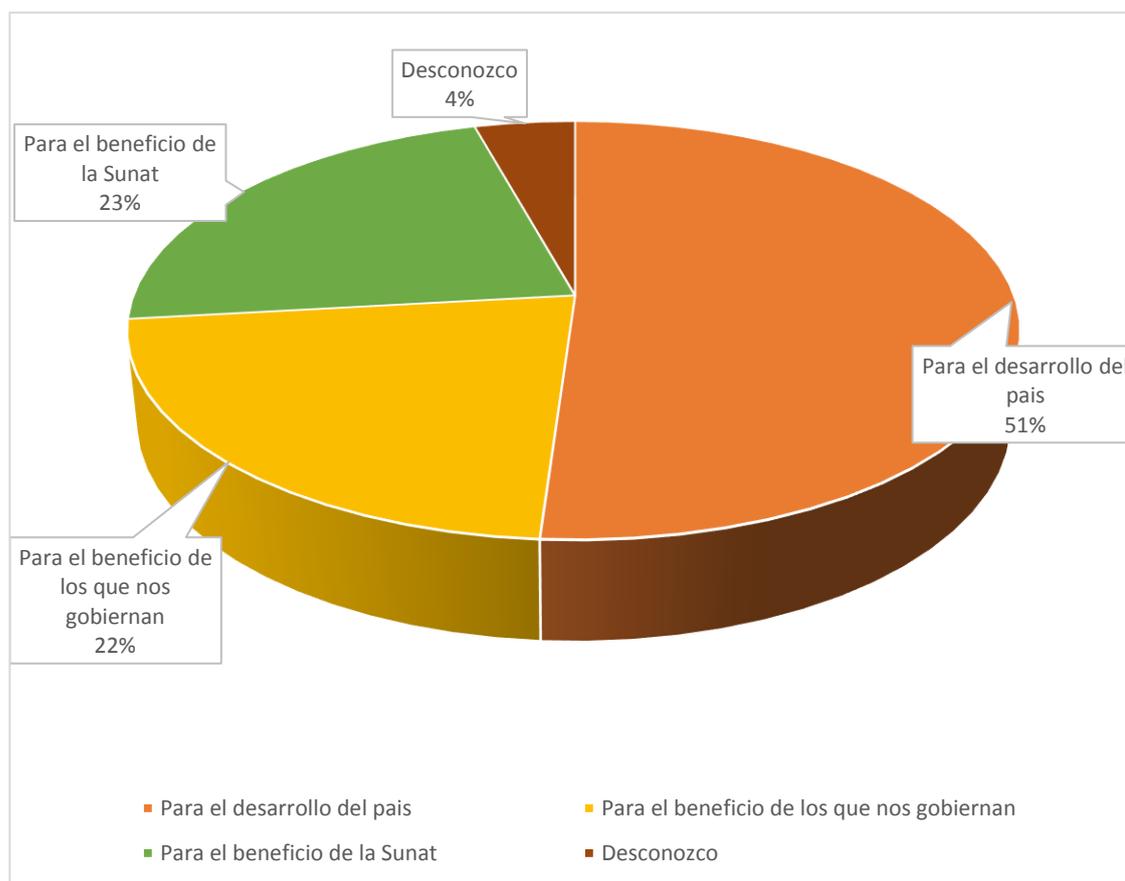


Figura 11: Conciencia tributaria.

INTERPRETACION:

Según la interrogante de la Tabla 21 y Figura 11, Al realizar el análisis se observa que del total de estudiantes encuestados, el 51% manifiestan que los impuestos se pagan para el desarrollo del país, es decir la mayoría de los estudiantes dio una afirmación acertada respecto a la interrogante, por ello la mayor parte de los estudiantes saben para qué se paga y cuál es el destino de los impuestos en nuestro país, también podemos mencionar que la gran parte de los estudiantes si tienen conocimiento previo en temas de impuestos, el 23% de los estudiantes mencionan que los impuestos se pagan en beneficio de la SUNAT lo que da a entender que un buen porcentaje de encuestados no tienen confianza con el estado, también mencionar que los estudiantes piensan que los impuestos se pagan solo para enriquecerse solo todo los que laboran en dicha entidad, el 22%

mencionan que los impuestos se pagan para el beneficio de los que gobiernan el país, y el 4% de encuestados desconoce sobre el por qué debemos pagar los impuestos.

Tabla 22: Importancia de los estudiantes de la provincia de Yunguyo en el pago de impuestos.

¿Cuándo seas ciudadano pagaras impuestos?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	159	0.68	68%
NO	10	0.04	4%
Algunas veces	56	0.24	24%
Nunca	10	0.04	4%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

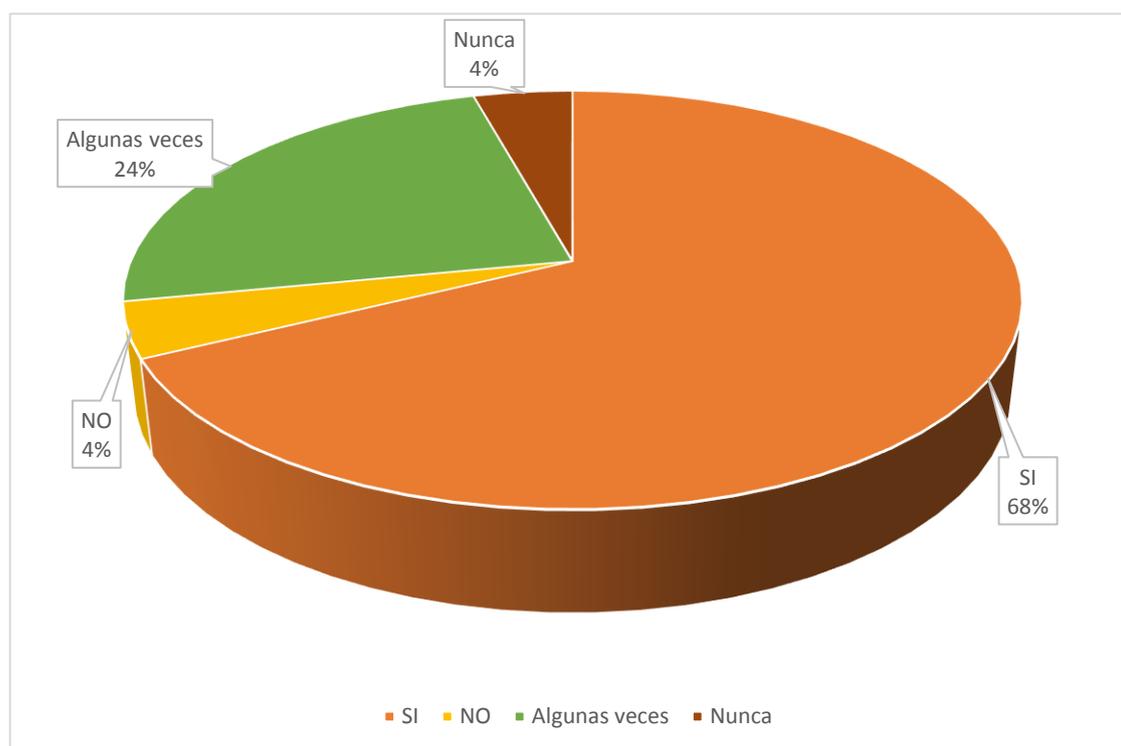


Figura 12: Importancia de pagar impuestos.

INTERPRETACION:

Según la interrogante de la Tabla 22 y Figura 12, Al realizar el análisis se observa que del total de encuestados, el 68% de estudiantes si pagaran impuestos cuando sean ciudadanos, esto quiere decir que la mayoría de los estudiantes tienen en mentalidad de pagar impuestos y por ello son conscientes de cuán importante es el pago de impuestos para el desarrollo de nuestro país, el 24% de los futuros ciudadanos mencionaron que algunas veces pagaran impuestos esto significa que seguirán evadiendo impuestos cuando sean ciudadanos, desde luego también podemos afirmar que este porcentaje significativo tiene aún duda para el pago de impuestos ello puede ser por la desconfianza que tienen a la SUNAT, al gobierno central, a las autoridades y otros, el 4% de encuestados mencionaron que no pagaran impuestos cuando sean ciudadanos, es decir, no tienen ningún interés de pagar los tributos, esto significa que un bajo porcentaje es realmente consciente y lo importante que es el pago de impuestos y un 4% indicó que nunca pagaran impuesto cuando sean ciudadanos esto significa que todos los estudiantes saben que cuán importante es pagar impuestos.

h) Nivel de conocimiento sobre la definición de un comprobante de pago en estudiantes

Tabla 23: Conocimiento sobre la definición de un comprobante de pago en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

Un comprobante de pago es :			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Un papel que no dan cuando compramos algo	80	0.34	34%
Un documento	35	0.15	15%
Un papel que comprueba una compra o venta	108	0.46	46%
Desconozco	12	0.05	5%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

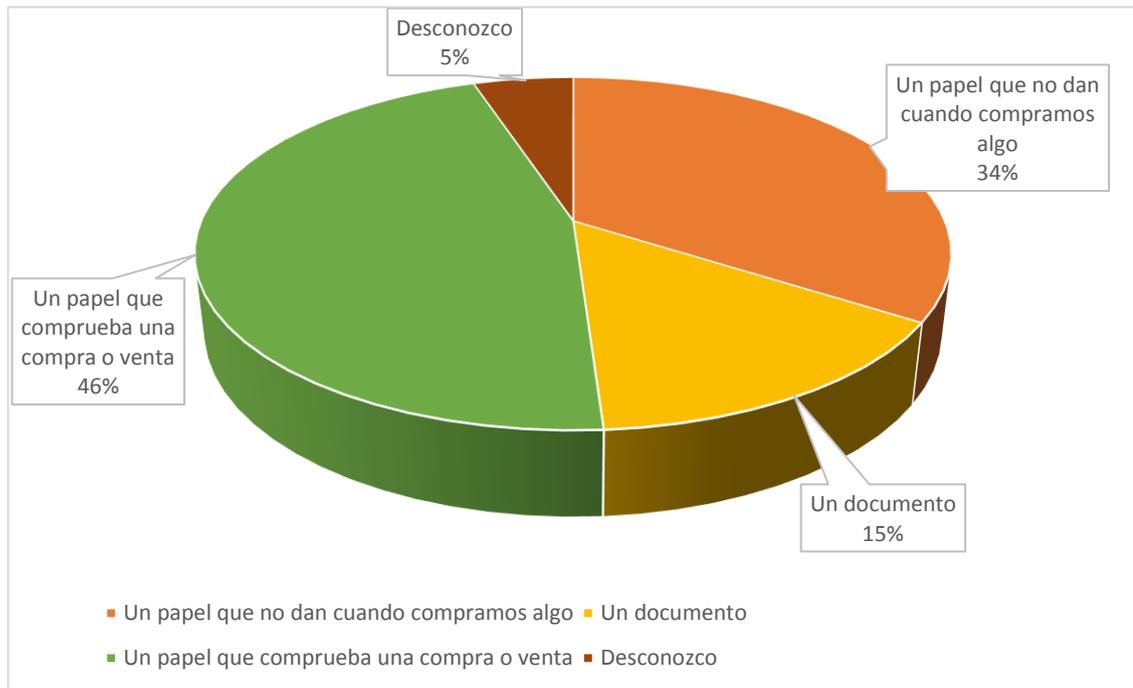


Figura 13: Efectos de no pedir comprobante de pago.

INTERPRETACION:

Según la interrogante de la Tabla 23 y Figura 13 se aprecia respecto a la percepción que tienen sobre la definición de un comprobante de pago por los estudiantes del colegio en estudio. Al realizar el análisis se observa que del total de estudiantes encuestados, el 46% mencionan de manera correcta que los comprobantes de pago son un documento que acredita la compra o venta de algún bien o servicio, pero aun la mayoría de estudiantes no tienen bien claro sobre la definición de un comprobante de pago, este porcentaje significativo tienen bien en claro sobre la conceptualización de dicho tema debido al aprendizaje que obtuvieron por diferentes medios, el 34% de estudiantes menciona que un comprobante de pago es un papel que comprueba que hicimos una venta o compramos un bien, los estudiantes opinan que un comprobante de pago es un papel simple y solo sirve para demostrar que efectivamente si realizamos una compra podemos mostrar el precio con el que se adquirió y no están enterados que realmente un comprobante es un documento que acredita la compra de un bien de

manera legal, el 15% de encuestados opinan que un comprobante de pago es un documento que no nos sirve y el 5% de los estudiantes desconocen sobre la definición de un comprobantes de pago.

Tabla 24: Interés de adquirir conocimiento sobre impuestos en estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

¿Para qué sirve un comprobante de pago?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Para mostrar a mis padres cuanto gaste	25	0.11	11%
Para que puedan ver que parque impuestos	107	0.46	46%
Para rendir cuentas	90	0.38	38%
Desconozco	13	0.06	6%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

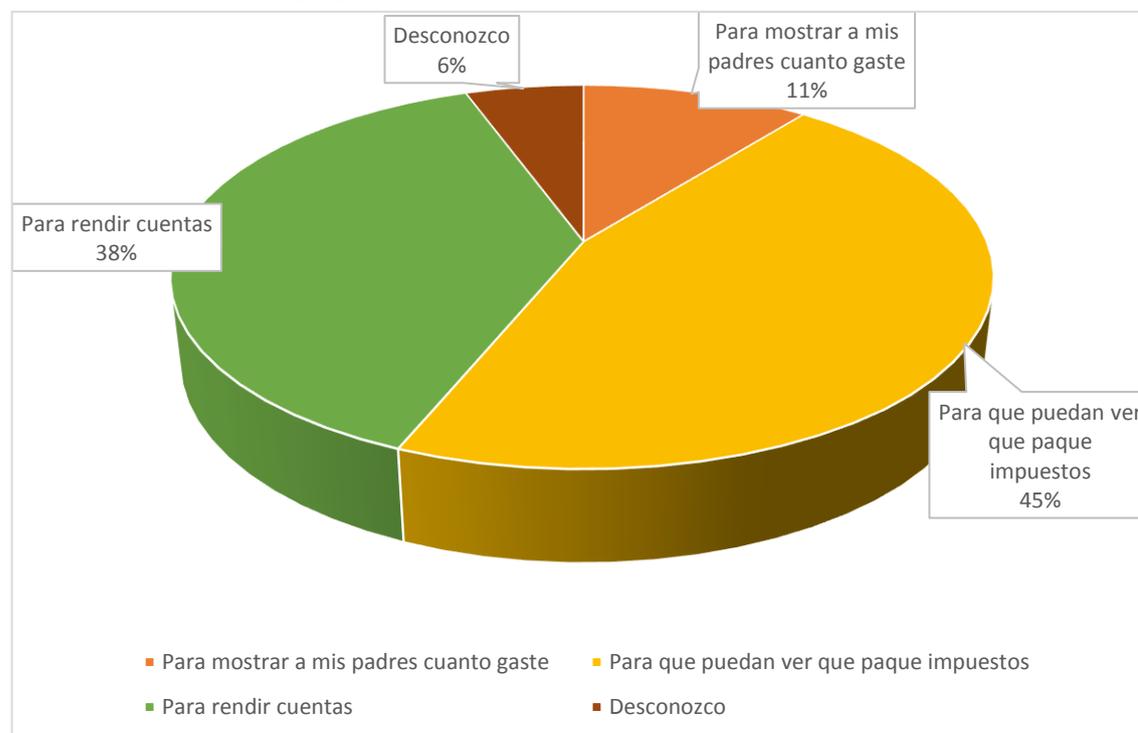


Figura 14: Interés de adquirir conocimiento.

INTERPRETACION:

Según la interrogante de la Tabla 24 y Figura 14 en las que se pueden visualizar los resultados sobre el nivel de conocimiento que poseen los estudiantes del Colegio Adventista Túpac Amaru con respecto ¿para qué sirve un comprobante de pago?, el 45% de los estudiantes da respuesta acertada a la pregunta, para que puedan ver que pague impuestos, la mayoría de los estudiantes aún no tiene claro para que realmente sirve un comprobante de pago esto se debe a que no están informados acerca de dicho tema y por la falta de enseñanza sobre todo en una institución educativa, el 38% de estudiantes opina que los comprobantes de pago sirven solo para rendir cuenta, este grupo de estudiantes aun piensan que solo sirve solo para rendir cuentas y no están enterados que principalmente al pedir un comprobante garantizamos nuestro pago de impuesto por el contrario posiblemente estaríamos permitiendo la evasión de impuestos, el 11% de los encuestados da respuesta que un comprobante de pago sirve para mostrar a sus padres de cuanto gasto, y el 6% de estudiantes desconoce la finalidad de un comprobantes de pago.

Tabla 25: Cantidad de estudiantes que piden comprobante de pago al realizar una compra.

¿Cuándo seas ciudadano pagaras impuestos?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
SI	34	0.14	14%
NO	88	0.37	37%
Algunas veces	108	0.46	46%
Nunca	5	0.02	2%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

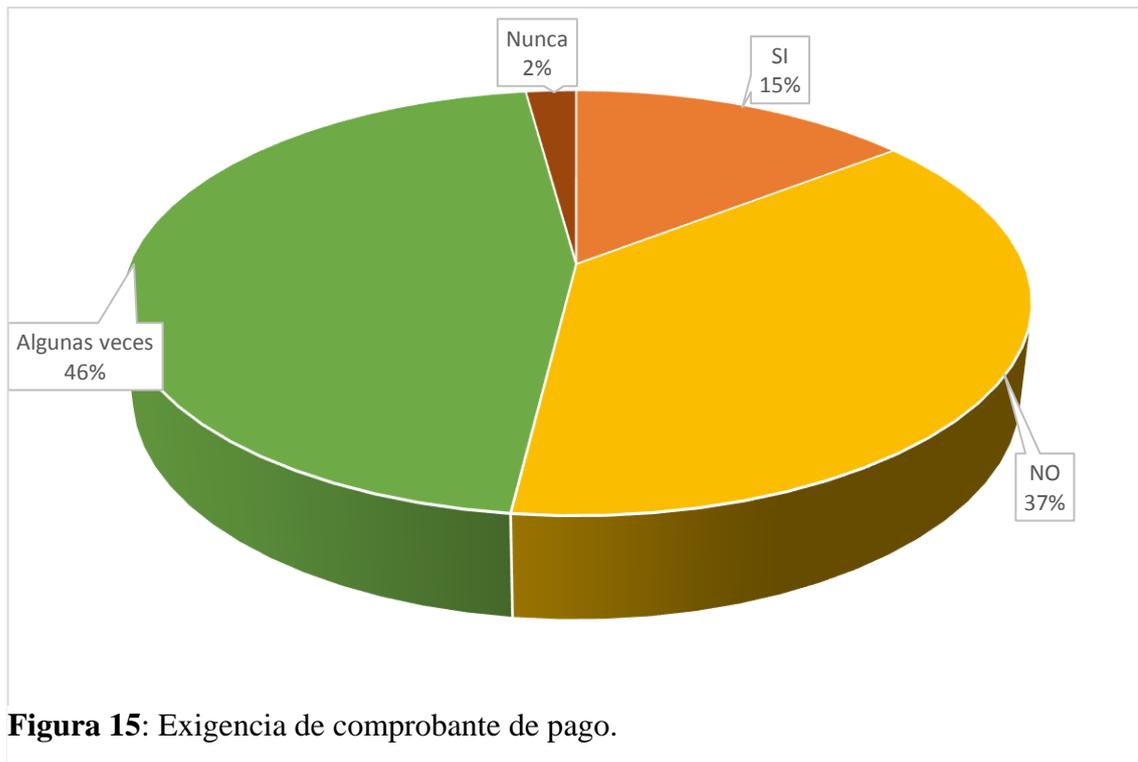


Figura 15: Exigencia de comprobante de pago.

INTERPRETACIÓN:

Según la interrogante de la Tabla 25 y Figura 15, exigencia de comprobantes de pago al realizar una compra, el 46% de los encuestados algunas veces piden comprobante de pago al momento de realizar una compra en el mercado esto se debe a una mala cultura tributaria, también se puede afirmar que la mayoría de los estudiantes no exige un comprobante de pago al momento de adquirir un determinado bien esto se debe por falta de interés, así también se puede mencionar que este porcentaje de estudiantes piden un comprobante cuando se acuerdan y muchas veces no piden por la demora de tiempo, el 15% de los estudiantes si exigen comprobante de pago cuando realizan una compra ya sea en la tienda o en el mercado, solo la cuarta parte de los encuestados saben que es muy importante de pedir un comprobante de pago al momento de adquirir un bien, podemos afirmar que tienen una buena cultura tributaria por haber aprendido en casa, en su centro de estudio, de otras personas, etc, el 37% de los estudiantes no piden comprobante de

pago al momento de realizar una compra en diferentes lugares y el 2% de estudiantes nunca pide comprobante de pago al momento de realizar una compra.

Tabla 26: Escala de calificación sobre el nivel de conocimiento en materia tributaria.

a) Nivel de Conocimiento.	Muy bueno	75 – 100 %
b) Nivel de Conocimiento.	Bueno	50 – 75%
c) Nivel de Conocimiento.	Bajo	25 – 50%
c) Nivel de Conocimiento.	Muy bajo	0 – 25%

FUENTE: Elaboración propia

De acuerdo a la escala podemos mencionar que el nivel de conocimiento de los estudiantes del 5° grado de educación secundaria en las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo es bajo debido a que se encuentra en el rango de 25 a 50% de calificación respecto al nivel de conocimiento en materia tributaria.

4.1.3. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA FORMACIÓN DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DEL 5° GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO.

De acuerdo al análisis efectuado de las variables programa curricular, conocimiento en materia tributario y cultura tributaria a los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo se puede verificar que el nivel de conocimiento en materia tributaria influye de manera significativa en la cultura tributaria del colegio en estudio, las acciones que se pueden dar con el fin de aplicar el conjunto de estrategias que contribuyan a contrarrestar las falencias y por ende a mejorar el conocimiento en materia tributaria y cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo, deben contar con el apoyo de todo el personal de

cada institución educativa, quienes deben tomar la decisión de implementar en cada una de estas dimensiones las medidas que a continuación se proponen:

- Capacitar a los docentes de la EBR, principalmente a los educadores del nivel secundario de la especialidad de ciencias sociales otorgando certificados para incentivar su participación, mediante dicha acreditación el docente gana puntaje para su carrera en el servicio público. A fin que ello sea viable en el convenio con las autoridades educativas deberá contemplarse el valor de las horas del curso y las actividades conexas, así como los procedimientos para su adjudicación.
- Realizar un concurso nacional sobre estrategias de educación tributaria, con la participación de docentes de todo el país, enviando propuestas sobre contenidos y herramientas para la educación tributaria y los encargados de calificar los proyectos y premiarlos a los ganadores con equipos informáticos.
- Añadir un porcentaje considerable en temas tributarios más en el programa curricular en el área de historia, geografía y economía en vista que es un curso que tiene relación directa con tributación para que así haya mejor enseñanza y más temas de aprendizaje en temas tributarios, ya que en el área de formación ciudadana y cívica el 0.53% (tabla 5) tienen relación directa a tributación y en el área de historia, geografía y economía el 0.08% (tabla 5) de temas tienen relación directa a tributación.
- Aumentar un porcentaje considerable de horas más en el área de formación ciudadana y cívica para el dictado de clases en temas relacionados a tributación para así aprender en forma detallada temas relacionados a tributación y tener una buena cultura tributaria, ya que en el área de formación ciudadana y cívica se asigna el 0.87% (tabla 8) del total de horas para el dictado de clases en temas relacionadas a tributación en cada grado y en el área de historia, geografía y

economía se asigna el 3.03% (tabla 9) del total de horas programadas para el dictado de clases en temas relacionados a tributación.

- Desarrollar directivas, planes de acción formando mesas de trabajo entre la SUNAT y la Dirección Regional de Educación, y si desarrollar de manera conjunta un plan de actividades, asimismo la inclusión de temas básicos en tributación en los programas curriculares, específicamente en el área de ciencias sociales de la educación secundaria.
- Establecer con las instituciones de Educación Básica Regular convenios para la mejor difusión de la cultura tributaria. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria debe capacitar profesionales y enviar a difundir temas tributarios en dicha institución educativa por lo menos una vez a la semana en las horas de tutoría, educación cívica o personal social.
- Difusión de la formación en valores y conciencia tributaria realizando campañas de sensibilización sobre aspectos éticos y morales con los comunicadores sociales de la región.
- Producción de un video clip musical enfocado principalmente hacia el público adolescente, por medio de la televisión, radio, internet y telefonía celular.
- Introducir en los libros de enseñanza básico información sencilla, dinámica y de fácil entendimiento referente a lo que son los impuestos, utilizando a los maestros de toda la institución educativa como principales promotores. De esta forma se llegaría al total de adolescentes que reciben educación básica, sin importar la ciudad o comunidad en la que viven, originando que todos ellos tengan el mismo conocimiento de los que son los impuestos.
- La información sobre estos aspectos debe ser parte de los contenidos del programa especialmente para los jóvenes que están próximos a finalizar la etapa escolar. El

énfasis debe ponerse en los principios y valores cívicos que dan sentido al sistema tributario. Ello implica necesariamente reflexionar sobre la vida en comunidad, el estado, la ciudadanía y la sociedad democrática moderna. Si no se aborda estos temas difícilmente se podrá pasar de un programa de actividades informativas, incapaz de generar progresivamente una interiorización de los valores que pueden generar consenso social en torno a la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias.

4.1.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Los resultados obtenidos en nuestro estudio nos han permitido dar respuestas a las interrogantes planteadas en la formulación del problema para determinar el nivel de conocimiento tributario de los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de instituciones educativas públicas en la provincia de Yunguyo, periodo 2017.

Habiendo concluido el proceso de análisis de la información, se efectúa la contratación de hipótesis.

4.1.4.1 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1:

Los contenidos del programa curricular en materia tributaria son insuficientes e incide en la cultura tributaria de los estudiantes de 5to grado de educación en las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.

Según los resultados obtenidos en las tablas analizados anteriormente sobre el programa curricular de enseñanza en materia tributaria impartido en los estudiantes de 5to grado de educación en las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017, al analizar el programa curricular se percibió de manera negativa ya que en el área de formación ciudadana y cívica en un promedio del 0.53% (tabla 6)

existe temas relacionados a tributación lo que significa que en el dictado de clases no se imparten de manera detallada los temas sino de forma general temas tributarios ya que este porcentaje es muy bajo respecto a la cantidad de temas que hay en dicho curso, mientras en el área de historia geografía y economía en un promedio del 0.08% (tabla 6) hay temas relacionados a tributación, este porcentaje es muy bajo y se puede deducir que es insuficiente e incide en la cultura tributaria de los estudiantes, así mismo no se tiene importancia en cuanto a temas tributarios ya que no se está considerando más temas en la malla curricular. Por lo que se ha verificado la validez de la presente hipótesis.

4.1.4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2:

El nivel de conocimiento en materia tributaria es insuficiente lo que incide en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Pública de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.

La comprobación de dicha hipótesis específica lo efectuaremos con los resultados obtenidos en la encuesta de 235 estudiantes del 5TO grado de nivel secundario, en el que se hace evidente que es insuficiente el nivel de conocimiento en materia tributaria: de todos los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Pública de la provincia de Yunguyo, solo el 50% tienen una opinión clara acerca de lo que son los tributos, el restante tiene una idea equivocada y un porcentaje importante desconoce por completo. Lo cual también es reflejado en la tabla 15 a la interrogante ¿Quiénes deben pagar impuestos? El 44% indica que el impuesto lo debemos pagar todas las personas ya sea de manera directa o indirecta. Así también se muestra la tabla 16 sobre qué tipo de impuestos conocen, un mayor porcentaje considerable solo conoce más el IGV en nuestro país. Respecto a los medios utilizados para la obtención de conocimientos en materia tributaria, la mayoría de los estudiantes del nivel secundario lo

obtienen a través de sus padres. El restante lo obtuvo en su centro educativo, seguido de la televisión y de otras personas. Por lo que se ha verificado la validez de la presente hipótesis.

4.1.4.3. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

La hipótesis general se contrasta en base a las anteriores hipótesis específicas es por ello teniendo en cuenta, en consecuencia, al ser la hipótesis general la congregación de las dos hipótesis específicas en consecuencia también se ha verificado la validez de la hipótesis general. Por lo que se ha verificado la validez de la presente hipótesis general.

4.2. DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes de ésta investigación se tiene a:

(Gonzales Agurto, 2016) en su investigación específica que: el conocimiento tributario de los comerciantes del mercado María del Socorro de Huanchaco es bajo debido a que un 80% de los encuestados no conoce lo que es un tributo y el 93% no conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece. Como segundo punto se determinaron las causas que motivan la falta de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco. Las principales fueron: Un bajo conocimiento tributario, desmotivación para pagar sus impuestos, debido a que el 37% opinan que sus gobernantes son corruptos y consideran que los impuestos son excesivos y que no los beneficia en nada.

Al respecto como resultado de la investigación se encontró que el 36% de los estudiantes afirman que el impuesto es el pago que se hace al estado por parte de los empresarios, podemos decir que este porcentaje significativo no tienen bien en claro de quienes deben pagar impuestos. La Administración Tributaria debe fomentar

conocimientos de cultura tributaria a todos los contribuyentes además de ampliar, así como mejorar los programas y estrategias que la Sunat ha venido utilizando para fomentar la Cultura Tributaria. Empezando por una simplificación de los procedimientos tributarios. Además, quienes impartan la materia deben ser docentes que por sus propias características y cualidades pedagógicas transmitan de la mejor manera contenidos de la importancia de la cultura tributaria, es decir deben estar correctamente capacitados y/o actualizados en sus conocimientos tributarios por parte de la Administración Tributaria.

(Banfi Campagna, 2013) en su artículo científico especifica que: de acuerdo con los resultados desarrollados, con base en la cultura tributaria como manifestación del comportamiento social, se observó que los valores representan una conducta primordial desarrollada en las etapas iniciales de la vida para poder convivir con los demás miembros de una comunidad. De esta forma, es posible compenetrarse con las personas facilitando la interacción entre ellos, logrando así actualizarse de los avances tecnológicos, impositivos, culturales, sociales, entre otros, lo que provoca que los seres humanos actúen dentro de las normas legales establecidas, cumpliendo así con las distintas obligaciones no solo en materia tributaria sino a nivel social evitando sanciones y conductas contrarias. Al respecto como resultado de la investigación se encontró que el 30% de los futuros ciudadanos mencionaron que algunas veces pagaran impuestos esto significa que seguirán evadiendo impuestos cuando sean ciudadanos, por consiguiente se puede mencionar que este grupo de estudiantes no serán honestas ni responsables frente a sus obligaciones tributarias, ya que los valores representan una conducta primordial desarrollada en las etapas iniciales de la vida para poder convivir con los demás miembros de una comunidad y así lograremos el desarrollo de nuestra región y país en los diversos sectores.

(Ortiz Viafara, 2017) en su investigación de la Universidad Minuto de Dios de Bogotá especifica que: la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental

que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria. Por esta razón el contribuyente debe saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria es su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles de los estudiantes, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país. Al respecto como resultado de la investigación se encontró que el 57% de estudiantes pagaran impuestos cuando sean ciudadanos, esto quiere decir que la mayoría de los estudiantes tienen en mentalidad de pagar impuestos ya que ellos serán personas honestas y responsable con el pago de los tributos, en vista que los contribuyentes deben saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria es su comportamiento frente a la tributación.

(Flores Lujano, 2016) en su investigación especifica que: la Cultura tributaria es un conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto, este comprende seis factores resaltantes que determinan la evasión tributaria del impuesto predial estos son los siguientes: como primer factor la “Educación Tributaria” observamos que el grado de instrucción predominante es el Superior con un 34% de contribuyentes en el año 2013, 35% en el año 2014 y un 33% en el año 2015, seguido del grado de instrucción Secundaria con un 33% de contribuyentes en el año 2013, un 29% en el año 2014 y el 29% del grado de instrucción en el año 2015.

Al respecto como resultado de la investigación se encontró que el 36% de estudiantes tienen desconocimiento acerca de los impuestos., mientras que un 39% de estudiantes encuestados opinan que los impuestos deben pagar solo los empresarios. Si bien es cierto que gran parte de la población tiene acceso a la educación, esto no asegura la adopción de la cultura tributaria con respecto a los impuestos entre ellos el Impuesto General a las Ventas, ya que los resultados nos muestran que durante su formación educativa no recibieron información en temas tributarios, así como orientación por parte de la SUNAT, MINEDU y la institución educativa pese a que los encuestados son de educación secundaria. Será necesario fomentar la importancia de pagar los tributos, motivados por valores como la responsabilidad y puntualidad, que conduzcan a la aceptación y cumplimiento de las obligaciones tributarias, además de crear conciencia en la población, un deber del ciudadano que tiene ante la sociedad para lograr el desarrollo de su ciudad.

(Flores Mamani, 2014) en su investigación específica que: el conocimiento es parte de una cultura, en ese sentido se hace importante el conocimiento tributario para la existencia de una cultura tributaria. El 58.02% de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Chucuito tienen una idea básica sobre lo que grava el impuesto predial, mientras un 41.98% desconoce al respecto. Por otro lado, en cuanto a honestidad y puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones del impuesto predial se observa que en su mayoría no son honestos al declarar la situación real de sus predios o la cantidad de predios que poseen, tampoco son puntuales en el cumplimiento de los plazos establecidos para declarar y pagar este impuesto, ya sea por desconocimiento o conscientemente.

Por lo expuesto, se observa la ausencia de valores como la responsabilidad, honestidad y puntualidad, reflejados en las actitudes negativas de los propietarios inciden de manera directa y negativa en el cumplimiento de las obligaciones. Al respecto como

resultado de la investigación se encontró que los medios utilizados e intereses por adquirir conocimientos en materia tributaria, el 45% indica que obtuvo conocimiento de los padres, la mayoría de los estudiantes aprendieron en sus hogares esto indica que en sus centros de estudio o en otros niveles no se imparten temas de tributación debido a que no tienen programado la enseñanza acerca de los impuestos, el 57% de los estudiantes si están interesados en aprender sobre los impuestos, es importante mencionar que la mayoría de los estudiantes tienen ganas de aprender acerca de temas tributarios. De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los estudiantes se ha evidenciado que la cultura tributaria es importante para el desarrollo del país, ya que existe una competencia desleal en donde el informal compite con el formal y viceversa. Además, el no estar debidamente informados conlleva a que los contribuyentes registren incorrectamente, generando así multas; que si no son rectificadas a tiempo puede perjudicar enormemente a la empresa. Es decir, el uso del planeamiento tributario inadecuado puede ocasionar pérdidas de Contribuyentes y perjudicar a la recaudación fiscal; y si se logra rectificar e instruir a estudiantes del 5to año de educación secundaria de la provincia de Yunguyo generará un mejor desarrollo en las empresas en donde el comercio es continuo

CONCLUSIONES

En la presente investigación de “El nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017” luego de haber analizado los resultados, se llegaron a las siguientes conclusiones.

PRIMERA: Se llegó a la conclusión que de los 122 temas que son dictados durante todo un año académico escolar del área de formación ciudadana y cívica solo el 0.53% de temas tienen relación directa a tributación, de la misma manera de los 176 temas dictados en el área de historia, geografía y economía el 0.08% de temas tienen relación directa a tributación; en el área de formación ciudadana y cívica solo el 0.07% de temas tienen relación indirecta a tributación y en el área de historia, geografía y economía solo el 0.68% de temas tienen relación indirecta a tributación. En el área de formación ciudadana y cívica e historia, geografía y economía en el dictado de clases no se imparte de manera detallada sino solo de forma general temas tributarios ya que el tiempo de horas programadas en dicho curso es insignificante respecto a la cantidad de tiempo asignado para el dictado de clases en los áreas mencionados, además este porcentaje es muy bajo y podemos deducir que no se tiene importancia respecto a temas de tributarios ya que no se está considerando más temas tributarios en la malla curricular.

SEGUNDA: Se concluye que el 50% de los estudiantes afirman que desconocen que son los tributos, lo que indica que la mayoría de los encuestados no saben ni son conscientes acerca de los impuestos, pero el 36% de estudiantes afirman que los impuestos solo pagan los empresarios es por ello que muchas personas tienen una baja cultura tributaria respecto al pago de impuestos ya que siguen pensando que solo los empresarios y los que tienen negocios deben pagar los impuestos. El 39% de los

estudiantes mencionan que nunca exigen comprobante de pago lo que es una cantidad considerable muy contundente, el 50% de los estudiantes mencionan que solo conocen el impuesto general a las ventas mas no las demás.

TERCERA: En el análisis general se concluye que si los lineamientos planteados se cumplieran en el futuro y se aumentarían tanto la base tributaria como paralelamente la base recaudadora estaríamos contribuyendo de manera efectiva a que la formación de la cultura tributaria sea vista como un esfuerzo sistemático y permanente, sustentado en principios, orientado al cultivo de los valores ciudadanos y, por lo tanto, enfocado tanto a los contribuyentes actuales como a los ciudadanos del mañana cuya cultura y visión del mundo se encuentran en formación, lo cual les hace más susceptibles de interiorizar y hacer suyos los valores que en el futuro determinarían su comportamiento dentro de la sociedad y es por ello que en la Educación Básica Regular es propicio impartir este tipo de conocimientos para que haya una buena cultura tributaria.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones constituyen sugerencias que se hacen a fin de que puedan ser adoptadas por los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo, con el único propósito de mejorar las acciones de los estudiantes que pertenecen a dicha institución y así mejorar la cultura tributaria, conforme a los resultados y conclusiones que se ha llegado en el presente trabajo de investigación.

Luego de haber expuesto nuestras conclusiones a continuación daremos las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: En primera instancia se sugiere que la MINEDU y la DREP deben añadir más temas tributarios en la malla curricular en todo los temas que tienen relación indirecta a tributación tanto en el área de formación ciudadana y cívica y en el curso de historia, geografía y economía se considere más temas tributarios ya que ello permitirá a que los estudiantes tengan mayor conocimiento sobre temas tributarios y así posteriormente cuando sean futuros ciudadanos tengan una buena cultura tributaria, de la misma manera se programe más horas para el dictado de clases durante todo un año académico escolar y así podrán tener más tiempo de aprendizaje de manera detallada en temas tributarios.

SEGUNDA: La administración tributaria debe ser la mayor interesada en la formación de la cultura tributaria, por lo tanto, debe concebir a la educación tributaria como parte de sus funciones, ya que la formación de una cultura de cumplimiento de las obligaciones tributarias representa en el largo plazo. Sin embargo, no solo le compete a ella, la administración educativa y el resto de la administración pública, pues realmente debe tratarse de una política de estado de un programa permanente al cual deben sumarse

los gobiernos locales, las universidades a través de sus facultades de administración, ciencias contables, derecho, colegios profesionales y los pequeños empresarios.

TERCERA: La MINEDU y los colegios deben adoptar lineamientos que se proponen en el acápite 4.3 del trabajo de investigación y aplicarlos para contribuir y disminuir las falencias en la cultura tributaria y conocimiento en materia tributaria con el propósito de mejorar la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcos Chura, R. (2011). Cultura tributaria en el nivel de educación básica regular de la región Puno. Tesis de Posgrado - Una puno.
- Cañi Valdivia, J. (2011). La política tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011. Tesis Pregrado - Una Puno. Una Puno.
- Charaja, F. (2011). El Mapic en la Metodología de Investigación. Lima.
- Colquehuanca, J. (2010). Cultura tributaria de los contribuyentes y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de San Román - Tesis de Pregrado. Una Puno.
- Díaz, J. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión del impuesto a la renta de profesionales independientes en la ciudad de Juliaca, periodo 2011. Una Puno.
- Flores Lujano, K. K. (2016). Determinación de la Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno periodos 2013, 2014 y 2015”. Puno: UNA Puno.
- Flores Mamani, E. (2014). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Chucuito en el periodo 2013. Puno: UNA - Puno.
- Gonzales Agurto, K. V. (2016). Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016. Trujillo - Perú.: UCV.
- Armas A., María Elena, y Colmenares, M. (2009).” Educación para el desarrollo de la cultura tributaria”, Edición N°6 – Año 4; Venezuela.

Hernandez, Fernandez, & Baptista. (2010). Metodología de Investigación.

Olazo Mendez, E. (2011). Cultura Tributaria en Venezuela, año 2011.

Ortiz Viafara, C. P. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. Bogotá - Colombia.:UMD.

Tapia, D. (2009). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la Evasión Tributaria en el Perú. Lima.

Turpo, E. (2011). Influencia de la Cultura Tributaria en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Internacional San Jose de la ciudad de Juliaca Periodo 2009. Tesis de Pregrado - UNA Puno. UNA PUNO.

Alva Matteucci, M. (22 de Julio de 2011). Conciencia Tributaria. Obtenido de Conciencia Tributaria: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definicion-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Banfi Campagna, D. (12 de Julio de 2013). La cultura Tributaria para el Cumplimiento de la Obligación Tributaria. Obtenido de La cultura Tributaria para el Cumplimiento de la Obligación Tributaria.:

<http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/28>

[66/402](#)

Cultura Tributaria. (13 de junio de 2012). Obtenido de Cultura Tributaria: <http://culturatrim.blogspot.pe/>

Diccionario de la lengua española. (14 de marzo de 2017). Obtenido de Diccionario de la lengua española.: <http://dle.rae.es/?id=BetrEjX>

MINEDU. (23 de febrero de 2016). La Planificación Curricular. Obtenido de La Planificación Curricular.:

<http://www.webscolar.com/la-planificacion-curricular>

MINEDU. (10 de marzo de 2016). Programa Curricular de Educación Secundaria.

Obtenido de Programa Curricular de Educación Secundaria.:

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-secundaria.pdf>

Superintendencia nacional de administración tributaria. (2009). Programa de cultura

tributaria. En <http://www.sunat.gob.pe/index.html>

ANEXOS

PROBLEMA GENERAL	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVO GENERAL
¿Cómo es el nivel de conocimiento en cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017?	El nivel de conocimiento es negativa en cultura tributaria de los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de instituciones educativas públicas en la provincia de Yunguyo, periodo 2017	V.I. nivel de conocimiento V.D. Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Logro de aprendizaje ✓ Encuesta a los estudiantes. ✓ Ciudadanía ✓ Educación tributaria. ✓ Rol del ciudadano. ✓ Diseño curricular nacional. 	Evaluar el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.
PROBLEMAS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
¿Cómo los contenidos en el programa curricular en materia tributaria inciden en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017?	Los contenidos del programa curricular en materia tributaria es insuficiente e incide en la cultura tributaria de los estudiantes de 5to grado de educación en las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.	V.I. Contenido del programa curricular en materia tributaria. V.D.Cultura tributaria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Rutas de aprendizaje ✓ Proyecto curricular regional ✓ Proyecto curricular institucional. ✓ Ciudadanía ✓ Valores ciudadanos ✓ Educación tributaria ✓ Rol del ciudadano 	Analizar los contenidos del programa curricular en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017
¿Cuál es el nivel de conocimiento en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Pública de la provincia de Yunguyo, periodo 2017?	El nivel de conocimiento en materia tributaria es insuficiente lo que incide en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Pública de la provincia de Yunguyo, periodo 2017?	V.I nivel de conocimiento en materia tributaria. V.D. cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hábitos y actitudes tributarios ✓ Ciudadanía ✓ Valores ciudadanos ✓ Educación tributaria ✓ Rol del ciudadano 	Determinar el nivel de conocimiento en materia tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Pública de la provincia de Yunguyo, periodo 2017?
Existen estrategias para optimizar la formación de cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo.				Proponer estrategias para optimizar la formación de cultura tributaria en los estudiantes del 5° Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo.

instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.

N°	GRADO	AREA	N° DE TEMAS	CAMPO TEMATICO
1	PRIMERO	FORMACION CIUDADANA Y CIVICA	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	Valoración, conservación y defensa del patrimonio cultural. La cultura viva. El respeto al bien común y privado. La democracia como estilo de vida. Problemas de convivencia en el Perú (la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción). Cultura de la legalidad. Diferentes formas de abordar los conflictos. Mecanismos para resolver conflictos. Seguridad ciudadana (responsabilidad compartida). Los derechos de las personas con necesidades educativas especiales. La libertad un derecho fundamental. El estado (elementos y formas de estado). Función del gobierno local, función del gobierno regional. División de poderes. Sistema de defensa nacional. Fuerzas armadas y policiales.
2	PRIMERO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26	Nociones básicas de la historia Historia e historiografía. Fuentes y ciencias auxiliares de la historia. División de la historia universal. División de la historia peruana. Tiempo cronológico y tiempo histórico. Historia de los inicios de la humanidad. Patrimonio y cultura en el Perú. Proceso de hominización. La edad de piedra. Revolución neolítica. Cultura del cercano y lejano oriente. Primeros pobladores en el altiplano. Primeras sociedades. Cultura fenicia y hebrea. Cultura persa, hindú y china. Civilizaciones clásicas de occidente Roma y Grecia. Descubriendo nuestros orígenes Poblamiento de américa. Origen y formación de la cultura andina. Culturas: chavín, paracas, nazca y mochica. Sociedades puquinas. Desarrollo cultural del Perú, la amazonia y los andes hasta el siglo XV. Culturas: Tiahuanaco, huari y reinos aimaras. Desarrollo cultural de la amazonia – cuelap y Chachapoyas. Conociendo el espacio geográfico de nuestro Perú Geografía, La ciencia geográfica, Cartografía. Mundo: relieve, geografía, recursos y sociedad. Clasificación de las eco regiones. Geografía política y física regional. Dinámica poblacional y su estructura. Desarrollo sostenible. Migraciones y asentamientos humanos.

			20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36	<p>Climatología del Perú. Hidrografía peruana. protegiendo nuestra biodiversidad Ecosistemas en el Perú. Las ecoregiones del Perú. Fenómenos y desastres. Causas y diferencias, Parques, santuarios y reservas nacionales. Calidad de Vida Conservando el agua y el medio ambiente. Migraciones y sus consecuencias en la distribución del espacio. Gestión de riesgos en el campo y la ciudad. Tasas de crecimiento y desarrollo humano. Desarrollo y economía Organizaciones económicas. Empresas y Estado. Centralización, regionalización y descentralización. Mercado interno y externo. Importación y exportación. Redes de comunicación y de transportes para el desarrollo. Desarrollo de las economías regionales.</p>
5	TERCERO	FORMACION CIUDADANA Y CIVICA	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	<p>Pluriculturalidad, multiculturalidad, interculturalidad (definición, características e importancia). Prejuicios exclusión y estereotipos mas importantes en el Perú. Grupos vulnerables (sistema de discriminación y agresión). Cultura y sociedad (características de una cultura, sociedad y diversidad cultural, manifestaciones culturales de la localidad y la región). Aspectos que fundamentan la peruanidad (costumbre y tradiciones comunes). Valoración, conservación y defensa del patrimonio cultural. La cultura viva. El respeto al bien común y privado. La democracia como estilo de vida. Problemas de convivencia en el Perú (la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción). Cultura de la legalidad. Diferentes formas de abordar los conflictos, mecanismos para resolver conflictos. Seguridad ciudadana (responsabilidad compartida). Medios y medidas de seguridad (SOAT). El respeto al bien común y privado. La honestidad (la justicia). Responsabilidad y compromiso social. Héroes civiles, héroes militares y personajes ilustres. El escudo nacional (historia y significado). Los derechos humanos (bases filosóficas). Clasificación de los derechos humanos (las tres generaciones). Derechos fundamentales (libertad e igualdad). Protección de los derechos humanos (derechos y garantías). Estado y derechos humanos. Estado y soberanía. La ciudadanía en acción. Regímenes democráticos y no democráticos. Organismos de protección y promoción de los derechos humanos en el Perú. Organismos internacionales de protección de los derechos humanos. Cultura tributaria (obligaciones de los contribuyentes sin negocio). La rendición de cuentas como práctica de buen gobierno.</p>

6	TERCERO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA	<ol style="list-style-type: none"> 1 El mundo en la edad moderna 2 Formación y desarrollo de los modernos Estados europeos. 3 Situación de Asia, África y Oceanía en los siglos XVI – XVIII. 4 Perú y América Colonial 5 Economía, sociedad, política y cultura en el Perú y América Colonial en los siglos XVII-XVIII.(Clases sociales, organización política y castas) 6 Europa, América y el Perú hasta inicios del siglo XVIII 7 Independencia de las 13 colonias de América. 8 Revolución Francesa. 9 Separación política de América de España. 10 Ilustración americana e ideario separatista. 11 Pensamiento fidelista. 12 Europa, América y el Perú hasta inicios del siglo XVIII 13 Rebeliones internas en el Perú. 14 Crisis española, Juntas de Gobierno y Cortes de Cádiz. Movimientos continentales y la independencia del Perú. 15 Las corrientes Libertadoras del sur y del norte. 16 Proclamación y consolidación de la independencia del Perú. 17 El medio ambiente y su conservación 18 Principales ecosistemas en el mundo y desarrollo sostenible. 19 Fenómenos y desastres. 20 Impacto socioeconómico. 21 Depredación, contaminación, desertificación y calentamiento. 22 El Calentamiento global y sus repercusiones. 23 Población y economía 24 Calidad de Vida 25 Países, capitales y sus principales ciudades en los cinco continentes. 26 Geografía política comparativa de los países del mundo. 27 Población y calidad de vida. 28 Estudio de casos en los cinco continentes. 29 Geografía humana comparativa de los países del mundo. 30 Población y migraciones. 31 Recursos, productos e intercambios comerciales. 32 Estudio de casos en los cinco continentes. 33 Geografía económica comparada de los cinco continentes. 34 Desarrollo e integración 35 Geografía económica comparada de los cinco continentes. Patrones culturales en el Perú. 36 Fronteras, integración regional y convenios de cooperación latinoamericanos. 37 Desarrollo de una cultura favorable al desarrollo sostenido. 38 Desarrollo y economía 39 El Banco Central de Reserva. 40 Modelos de desarrollo de economías y estados: Unión Europea, comunidad Andina. 41 Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales. 42 Globalización de la economía. 43 Relaciones Norte-Sur.
---	---------	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	CUARTO	FORMACION CIUDADANA Y CIVICA	<ol style="list-style-type: none"> 23456789101112131415161718192021222324252627 	<p>Diversidad lingüística en el Perú. En defensa de la identidad étnica y lingüística. Aspectos que fundamentan la Peruanidad. El Perú uno de los países más ricos. Factores que atentan contra la calidad ambiental. Valoración, conservación y defensa del patrimonio. Problemas de convivencia en el Perú (la violencia). Participación ciudadana (definición, características). Igualdad y equidad (camino para el desarrollo en diversos aspectos). Mecanismos para resolver conflictos (la conciliación). Seguridad ciudadana (responsabilidad del estado). Dispositivos de control de tránsito (las señales, el semáforo). La solidaridad social. Héroes civiles, héroes militares, personajes ilustres y la escarapela. La democracia y la norma. La constitución política y la estructura del estado. El problema de la ética y la moral en diversos aspectos. Orígenes del estado Peruano. Características del estado Peruano. Las constituciones Peruanas. Los poderes del estado (funcionamiento). Organismos de administración de justicia. Sistema electoral (funcionamiento y organización). Partidos políticos y democracia. Sociedad civil (instituciones y funciones). Cultura tributaria (obligaciones).</p>
8	CUARTO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA	<ol style="list-style-type: none"> 12345678910111213141516171819202122 	<p>Siglo XIX: Inicios de la vida republicana del Perú Nuevo ordenamiento jurídico a inicios de la vida republicana, Económico y Social. Vida cotidiana a inicios de la vida republicana. Primeras etapas de la historia del Perú republicano. Sociedad y liberalismo Los Militarismos en el Perú: Primer Militarismo, Confederación Perú-Boliviana, Imperialismo y capitalismo. Los gobiernos de Castilla. Liberales versus conservadores. Guerra con España América Latina y el Perú hasta la reconstrucción nacional Ocupación de la Amazonía. Relaciones en América. El primer civilismo. Geopolítica en América del sur. República Aristocrática Guerra con Chile. Segundo militarismo. República Aristocrática, Etapas de la República Aristocrática. Siglo XX: en el Perú el mundo Política y movimientos sociales durante la República Aristocrática. Movimientos sociales durante la República Aristocrática. Revoluciones políticas y conflictos internacionales de la primera mitad del siglo XX. Primera y segunda Guerra Mundial. Ecosistemas Calidad Ambiental Cambio climático y proceso de calentamiento global. Principales acuerdos internacionales: Acuerdo de Kioto. Organismos de protección del ambiente: Comisión nacional de ambiente. Sectores productivos en el Perú.</p>

			<p>24 Calidad de Vida Sistemas productivos en el Perú.</p> <p>25 El Capital.</p> <p>26 La Naturaleza.</p> <p>27 Indicadores macroeconómicos.</p> <p>28 Indicadores de desarrollo humano.</p> <p>29 Competencia y desarrollo.</p> <p>30 Desarrollo y economía Rol del Estado Peruano y el mercado.</p> <p>31 Mercados regionales del Perú y su proyección hacia los países vecinos.</p> <p>32 Comercio internacional.</p> <p>33 Perspectivas para el Perú.</p> <p>34 Exportaciones e importaciones.</p> <p>35 Aranceles y cuotas.</p> <p>36</p>
9	QUINTO	FORMACION CIUDADANA Y CIVICA	<p>1 La diversidad cultural en el mundo, cambios en la globalización (ventajas y riesgos).</p> <p>2 Identidad y globalización (ser peruano en un mundo globalizado).</p> <p>3 Aspectos que fundamentan la Peruanidad.</p> <p>4 Valoración, conservación y defensa del patrimonio.</p> <p>5 Convivencia democrática sustentada en una cultura de paz.</p> <p>6 Mecanismos democráticos de resolución de conflictos negociación, conciliación y mediación).</p> <p>7 El acuerdo nacional (compromisos).</p> <p>8 Violencia y conflicto interno en el Perú.</p> <p>9 Verdad, justicia y memoria colectiva.</p> <p>10 Reconciliación nacional.</p> <p>11 Derechos de los peatones y discapacitados.</p> <p>12 La paz.</p> <p>13 Héroes civiles, héroes militares (personajes ilustres e himno nacional historia y significado).</p> <p>14 La democracia, participación ciudadana y bien común.</p> <p>15 Respeto y garantías de los derechos humanos.</p> <p>16 Ética y medios de comunicación (influencia en la opinión pública).</p> <p>17 Los medios de comunicación como espacios de debate de asuntos públicos.</p> <p>18 Democracia, estado y sociedad Peruana.</p> <p>19 Papel de las fuerzas armadas y policiales en la seguridad nacional.</p> <p>20 El estado de derecho (atentados).</p> <p>21 Organizaciones internacionales, derechos humanos y democracia.</p> <p>22 Funcionamiento del régimen democrático (elecciones libres y transparentes).</p> <p>23 Historia de la tributación.</p> <p>24 El sistema tributario en la democracia.</p> <p>25 Labor aduanera de la SUNAT.</p>
			<p>Segunda mitad del siglo XX en el Mundo</p> <p>1 Consecuencias de la II Guerra Mundial en América Latina y el Mundo.</p> <p>2 División de Alemania.</p> <p>3 El nuevo orden mundial.</p> <p>4 La Guerra Fría.</p> <p>5 Política internacional de Estados Unidos.</p> <p>6 Procesos de descolonización.</p> <p>7 Movimientos de independencia y revoluciones en África y Asia.</p> <p>8 Reunificación Alemana y desintegración de la URSS.</p> <p>9 El nuevo mapa político mundial.</p> <p>Segunda mitad del siglo XX en el Perú y América</p> <p>10 La coexistencia pacífica.</p>

10	QUINTO	HISTORIA, GEOGRAFIA Y ECONOMIA	12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35	Populismos, Desarrollo y crecimiento económico en el Perú. Aspecto demográfico del Perú y del mundo. El Perú y América en las últimas décadas América en el nuevo orden mundial. El Perú desde 1962 hasta 2000. De regreso a la democracia. Situación mundial desde 1960 hasta el 2000. analizando la situación geopolítica del Perú y del mundo Geopolítica, División de la geopolítica, Importancia de la geopolítica. Relaciones de la geopolítica con la geografía política. El Perú desde un punto de vista geopolítico Elementos básicos de la geopolítica. Partes del estado desde un punto de vista geopolítico. Objetivos nacionales y regionales. Escuela geopolítica inca. Principales núcleos geo históricos de América y del Perú Calidad Ambiental Conservación de los ecosistemas en el Perú. La Amazonía y la Antártica como reserva de biodiversidad en el mundo. El papel del estado en la conservación del medio ambiente. Educación ambiental. Características físicas del medio geográfico Calidad de Vida Actividades económicas, Sectores Productivos, Redes viales, Organización política y administrativa del territorio peruano. Desarrollo y economía Límites y problemas territoriales. Posibilidades para el desarrollo en zonas de frontera, Integración latinoamericana. Instituciones actuales y posibilidades futuras. El Sistema Financiero Internacional. Fortalecimiento de la economía y las finanzas.
----	--------	--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

N°	GRADO	CURSO	N° DE TEMAS	N° DE HORAS
1	PRIMERO	Formación ciudadana y cívica.	16	36
2	PRIMERO	Historia, geografía y economía	33	144
3	PRIMERO	Persona familia RR.HH.	17	36
4	PRIMERO	Matemática.	35	252
5	PRIMERO	Ingles.	20	180
6	PRIMERO	Arte - música	15	72
7	PRIMERO	C.T.A.	30	216
8	PRIMERO	Comunicación.	35	216
9	PRIMERO	Religión.	20	144
10	PRIMERO	Educación física.	16	72
11	PRIMERO	Plan lector.	14	72
12	SEGUNDO	Formación ciudadana y cívica.	23	36
13	SEGUNDO	Historia, geografía y economía	36	144
14	SEGUNDO	Persona familia RR.HH.	16	36
15	SEGUNDO	Matemática.	34	252
16	SEGUNDO	Ingles.	19	180
17	SEGUNDO	Arte - música	14	72
18	SEGUNDO	C.T.A.	33	216
19	SEGUNDO	Comunicación.	33	216
20	SEGUNDO	Religión.	24	144
21	SEGUNDO	Educación física.	15	72
22	SEGUNDO	Plan lector.	13	72
23	TERCERO	Formación ciudadana y cívica.	31	36
24	TERCERO	Historia, geografía y economía	36	144
25	TERCERO	Persona familia RR.HH.	18	36
26	TERCERO	Matemática.	38	252
27	TERCERO	Ingles.	22	180
28	TERCERO	Arte - música	16	72
29	TERCERO	C.T.A.	31	216
30	TERCERO	Comunicación.	30	216
31	TERCERO	Religión.	21	144
32	TERCERO	Educación física.	18	72
33	TERCERO	Plan lector.	14	72
34	CUARTO	Formación ciudadana y cívica.	27	36
35	CUARTO	Historia, geografía y economía	36	144
36	CUARTO	Persona familia RR.HH.	20	36
37	CUARTO	Matemática.	35	252
38	CUARTO	Ingles.	18	180
39	CUARTO	Arte - música	14	72
40	CUARTO	C.T.A.	29	216
41	CUARTO	Comunicación.	35	216
42	CUARTO	Religión.	25	144
43	CUARTO	Educación física.	17	72
44	CUARTO	Plan lector.	12	72
45	QUINTO	Formación ciudadana y cívica.	25	36
46	QUINTO	Historia, geografía y economía	35	144
47	QUINTO	Persona familia RR.HH.	19	36
48	QUINTO	Matemática.	37	252
49	QUINTO	Ingles.	21	180
50	QUINTO	Arte - música	15	72
51	QUINTO	C.T.A.	30	216
52	QUINTO	Comunicación.	33	216
53	QUINTO	Religión.	22	144
54	QUINTO	Educación física.	15	72
55	QUINTO	Plan lector.	15	72
TOTAL			1321	1440

preguntas dirigidas a estudiantes del 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de yunguyo sobre el tema de cultura tributaria.

Institución educativa secundaria: _____
Grado: _____

Honestidad por favor

Contesta las siguientes preguntas, marcando una X en la respuesta que creas correcta.

1. **¿Qué es tributo?**
 - a) Ingreso publico proveniente de un pago obligatorio.
 - b) Programas políticos.
 - c) Ingreso de empresarios.
 - d) Desconozco.
2. **¿Qué características tiene el tributo?**
 - a) Dinerario y colaborativo.
 - b) Contributivo y colaborativo.
 - c) Coactivo, pecuniario y contributivo.
 - d) Desconozco.
3. **Los tributos se clasifican en :**
 - a) Tasas contribuciones e infracciones.
 - b) Impuestos contribuciones y tasas.
 - c) Subvenciones impuestos y tasas.
 - d) Desconozco.
4. **¿Qué institución está encargada de recaudar los impuestos?**
 - a) SUNARP.
 - b) SUNAT.
 - c) Municipalidad.
 - d) Desconozco.
5. **¿Quiénes deben pagar impuestos?**
 - a) Los empresarios.
 - b) Las personas que tengan capacidad de pagar.
 - c) Todos en base al principio de igualdad fiscal.
 - d) Nadie.
6. **¿Qué tipo de impuestos conoce? (puede marcar más de una respuesta)**

Impuesto a la renta.	()
Impuesto General a las Ventas (IGV)	()
Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS)	()
Impuesto predial.	()
Ninguno.	()
7. **La principal fuente de financiamiento para el estado peruano es:**
 - a) Las Donaciones.
 - b) Las subvenciones.
 - c) Los Tributos.

- 8. ¿Dónde aprendió acerca de los impuestos?**
- En el centro educativo
 - De los padres
 - De la televisión
 - En ningún lugar
- 9. ¿Te gustaría conocer más acerca de lo que son los impuestos?**
- Si.
 - No.
 - Me es indiferente
 - Nunca
- 10. ¿Para qué debemos pagar impuestos?**
- Para el desarrollo del país.
 - Para el beneficio de los que gobiernan el país
 - Para el beneficio de la SUNAT
 - Desconozco.
- 11. ¿Cuando seas ciudadano pagaras impuestos?**
- Si.
 - No.
 - Algunas veces
 - Nunca
- 12. Un comprobante de pago es:**
- Un papel que nos dan cuando compramos algo.
 - Un documento
 - Un papel que comprueba que hicimos una venta o compramos un bien.
 - Desconozco
- 13. ¿Para qué sirve un comprobante de pago?**
- Para mostrar a mis padres cuanto gaste
 - Para que puedan ver que pague impuestos
 - Para rendir cuentas
 - Desconozco
- 14. Cuando realizas una compra ya sea en la tienda o en el mercado ¿pides comprobante de pago?**
- Siempre
 - Nunca.
 - Alguna vez
 - Con frecuencia

Gracias por su colaboración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS****ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

EL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN CULTURA TRIBUTARIA EN LOS
ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO,
PERIODO 2017.

THE LEVEL OF KNOWLEDGE IN TAX CULTURE IN STUDENTS OF THE
5th GRADE OF SECONDARY EDUCATION OF THE PUBLIC EDUCATIONAL
INSTITUTIONS OF THE PROVINCE OF YUNGUYO, PERIOD 2017.

ARTÍCULO CIENTÍFICO**PRESENTADO POR:****MELANIA YORDINA CONDORI CUEVA**

DIRECTOR DE TESIS :
Dr. MARCO ANTONIO RUELAS HUMPIRI

**COORDINADOR DE
INVESTIGACIÓN** :
Dr. EDGAR VILLAHERMOSA QUISPE

PUNO – PERÚ**2019**

**EL NIVEL DE CONOCIMIENTO EN CULTURA TRIBUTARIA EN LOS
ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE
YUNGUYO, PERIODO 2017.**

**THE LEVEL OF KNOWLEDGE IN TAX CULTURE IN STUDENT
THE 5th GRADE OF SECONDARY EDUCATION OF THE PUBLIC
EDUCATIONAL INSTITUTIONS OF THE PROVINCE OF YUNGUYO,
PERIOD 2017.**

MELANIA YORDINA CONDORI CUEVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO,
PERIODO 2017.**

**THE LEVEL OF KNOWLEDGE IN TAX CULTURE IN STUDENTS OF THE
5th GRADE OF SECONDARY EDUCATION OF THE PUBLIC EDUCATIONAL
INSTITUTIONS OF THE PROVINCE OF YUNGUYO, PERIOD 2017.**

AUTOR : MELANIA YORDINA CONDORI CUEVA

CORREO ELECTRÓNICO : melaniaycc@gmail.com

ESCUELA PROFESIONAL : CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017”, se desarrolló en los estudiantes del 5to año de educación secundaria a nivel de la provincia de Yunguyo. El objetivo general de la investigación es Evaluar el nivel de conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes del 5º Grado de Educación Secundaria en las Instituciones Educativas Públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017. El trabajo de investigación corresponde al nivel descriptivo y al tipo de investigación básica o pura, se desarrolló utilizando el método analítico, deductivo finalmente como técnicas de recolección se emplea el análisis documental y encuestas a 235 estudiantes. Los resultados al que se arribó de nuestro trabajo de investigación fue que de los 122 temas que son dictados durante todo un año académico escolar del área de formación ciudadana y cívica solo el 0.53% de temas tienen relación directa a tributación, de los 176 temas dictados en el área de historia, geografía y economía el 0.08% de temas tienen relación directa a tributación; en el área de formación ciudadana y cívica solo el 0.07% de temas tienen relación indirecta a tributación y en el área de historia, geografía y economía solo el 0.68% de temas tienen relación indirecta a tributación. La mayoría de los estudiantes tienen un conocimiento tributario negativo, se refleja en un 54% de los estudiantes encuestado no poseen conocimientos suficientes en cultura Tributaria mientras que el 40% de estudiantes afirman que los impuestos solo pagan los empresarios es por ello que los estudiantes siguen pensando que solo los empresarios y los que tienen negocios deben pagar los impuestos. El 37% de los estudiantes obtuvo conocimiento acerca de los impuestos mediante sus padres, esto indica que en sus centros de estudio o en otros niveles no se imparten temas de tributación. Finalmente, la importancia radica en que propendemos a

pueden ser fértiles para la siembra y el cultivo de los valores éticos y de convivencia ciudadana.

Palabras clave: Cultura tributaria, conciencia tributaria, conocimiento, evasión, educación tributaria

ABSTRACT

The present research work entitled: “The level of knowledge in tax culture in students of the 5th grade of secondary education of the public educational institutions of the province of Yunguyo, 2017 period”, was developed in the students of the 5th year of secondary education at the level of the province of Yunguyo. The general objective of the research is to evaluate the level of knowledge in tax culture in the students of the 5th Grade of Secondary Education in the Public Educational Institutions of the province of Yunguyo, 2017 period. The research work corresponds to the descriptive level and the type of Basic or pure research, was developed using the analytical method, finally deductive as collection techniques documentary analysis and surveys of 235 students are used. The results that arrived from our research work were that of the 122 subjects that are dictated during a whole academic year of the area of civic and civic training, only 0.53% of subjects are directly related to taxation, of the 176 subjects dictated in the area of history, geography and economics, 0.08% of subjects are directly related to taxation; In the area of civic and civic education, only 0.07% of subjects have an indirect taxation relationship and in the area of history, geography and economy, only 0.68% of subjects have an indirect taxation relationship. The majority of the students have a negative tax knowledge, it is reflected in 54% of the surveyed students do not have sufficient knowledge in Tax culture while 40% of students affirm that the tax is only paid by employers is why students continue thinking that only entrepreneurs and those who have business should pay taxes. 37% of the students gained knowledge about taxes through their parents, this indicates that tax issues are not taught in their study centers or at other levels. Finally, the importance is that we tend to generate tax awareness during the level of basic education, because they are fields that can be fertile for planting and cultivating ethical values and citizen coexistence

Keywords: Tax culture, tax awareness, knowledge, evasion, tax education

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la evasión es uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad ciudadana de las generaciones actuales por la cual atraviesa nuestra sociedad peruana y esto no es más que el reflejo de nuestra delicada situación económica, política y cultural. El nivel de conocimiento y programa curricular en materia tributaria, nos permite conocer las percepciones de los estudiantes, conocimiento que posee los estudiantes que labora en la institución en estudio; además el pago de impuesto es uno de los ingresos más importantes

a las demandas sociales, en tal sentido, se dice que la tributación es un elemento clave para alcanzar el desarrollo económico, bajo esta premisa, el cumplimiento de las obligaciones tributarias pues constituye la forma más activa de ejercer la ciudadanía.

A efecto de fortalecer la cultura tributaria entendida como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que los estudiantes de las Instituciones Educativas Secundarias de nuestro pueblo especialmente de la provincia de Yunguyo obtengan conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus obligaciones tributarias.

En este sentido, para abordar el trabajo de investigación se ha organizado en cuatro capítulos todos ellos debidamente concordantes, tal como se detalla a continuación:

En el Capítulo I se da a conocer la introducción acerca de la investigación del tema nivel de conocimiento y programa curricular en materia tributaria.

En el capítulo II se detalla la revisión de literatura del conocimiento tributario, programa curricular y cultura tributaria.

En el capítulo III se aplica el método de investigación, población y muestra mostrando las características más importantes del ámbito de estudio.

En el capítulo IV se exponen los resultados y la discusión de los mismos, producto de un análisis minucioso en base a cada objetivo propuesto.

Y por último se presenta las conclusiones a las que se ha llegado de la cultura tributaria y las recomendaciones para las futuras investigaciones.

MATERIAL Y MÉTODO

El trabajo es una investigación de nivel descriptivo-explicativa, por cuanto se evaluó el nivel de conocimiento en materia tributaria en la población estudiantil del nivel de 5to año de educación secundaria de la provincia de Yunguyo. El presente estudio de investigación corresponde al tipo de investigación básica o pura busca ampliar los resultados de la investigación con conocimientos que incrementan, la teoría existente sobre el tema de investigación. Por lo tanto, la investigación busca ampliar los conocimientos existentes acerca de la cultura tributaria. El diseño de investigación que se utilizó en el presente trabajo de investigación es No experimental descriptivo, ya que nos permitirá describir con mayor precisión y fidelidad posible sobre la realidad de la tributación, observando los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos que abocan más la amplitud y precisión. Los métodos de investigación que se

las causas, la naturaleza y los efectos del fenómeno. Este método permitió examinar el nivel de enseñanza en materia tributaria que tienen los estudiantes del 5to año del nivel secundario de la provincia de Yunguyo. Método descriptivo nos permitió detallar, especificar, particularizar el conocimiento en materia Tributaria en el nivel de educación básica de los estudiantes como medio para llegar a Conclusiones válidas para ser utilizadas en el trabajo de investigación.

Población y muestra

Se ha determinado como población a los estudiantes del 5º Grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Yunguyo, conformado por 601 estudiantes según la Matricula del año escolar 2017.

Muestra

Para la obtención de una muestra representativa, en el presente trabajo de investigación se empleó el muestro probabilístico; según la fórmula de muestreo aleatorio simple el tamaño de la muestra es:

$$n = 235$$

RESULTADOS

Al realizar el análisis de la presente investigación el 0.61% de temas que tienen relación directa a tributación tienen una incidencia baja ya que este porcentaje representa el total de temas del curso de formación ciudadana y cívica y el área de historia, geografía y economía lo cual no incidirá de manera positiva en la cultura tributaria de los estudiantes, de la misma manera podemos mencionar que el 0.87% de horas se dicta durante todo el año escolar para poder enseñar a los estudiantes en temas tributarios, incluso muchas veces el porcentaje es menor debido a las huelgas que se programan y estos casos perjudican a la enseñanza y desinterés de enseñanza, por lo tanto la incidencia de la cultura tributaria es insuficiente.

ÁREA	RELACIÓN DIRECTA	RELACIÓN INDIRECTA
FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA.	1. Cultura tributaria	
	2. SUNAT	
	3. Cultura tributaria (obligaciones de los contribuyentes sin negocio).	
	4. Cultura tributaria (obligaciones).	1. La rendición de cuentas con práctica de buen gobierno.
	5. Historia de la tributación.	
	6. Labor aduanera de la SUNAT.	
	7. El sistema tributario en la democracia.	
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA.		2. Rol económico de la familia
		3. Las empresas y el estado.
		4. Mercado interno y externo.
		5. Tratados de libre comercio.
	8. Aranceles	6. Importación y exportación.
		7. Exportación e importación.
		8. Globalización de la economía.
		9. Comercio internacional.
		10. Fortalecimiento de la economía y las finanzas.

FUENTE: Anexo 02 - Elaboración Propia.

Haciendo el análisis de dicha tabla podemos observar que en el área de formación ciudadana y cívica existe 7 temas que se relacionan directamente a tributación con respecto al área de historia, geografía y economía solo existe 1 tema que trata sobre aranceles, se puede mencionar que existe más temas en el primero cuando lo más lógico es que en el área de economía debería ver más temas relacionados a tributación pero es lo contrario esto quiere decir que le dan más importancia a los cursos de historia y geografía. Asimismo, podemos mencionar que en el área de historia, geografía y economía existe más temas que se relacionan indirectamente con tributación respecto al área de formación ciudadana y cívica que tiene un solo tema que se refiere a la rendición de cuentas, en los temas indirectos de tributación deberían implementar temas que se relaciones a tributos ya que ello permitirá a una mejor formación en cuanto al tema y la cultura tributaria de los estudiantes.

GRADO	Nº HORAS SEMANALES	Nº HORAS MENSUALES	Nº DE HORAS ANUALES
PRIMERO	4	16	144
SEGUNDO	4	16	144
TERCERO	4	16	144
CUARTO	4	16	144
QUINTO	4	16	144
TOTAL	18	72	720

FUENTE: Anexo 03 – Elaboración Propia.

LEYENDA: N° de horas anuales de todo el curso es 1440

Horas dedicadas por tema = 144 horas/33 temas = 4.36 horas/tema.

Se dedica 10 temas x 4.36 horas/temas = 43.6 horas.

La proporción es = $43.6/1440 \times 100 = 3.03\%$

Analizando los resultados de la investigación en cuanto al tiempo de horas programadas en el área de formación ciudadana e historia, geografía y economía es insignificante porque de las 144 horas que se dictan durante todo un año académico escolar solo el 3.03% de horas representa al total de horas que llevan durante todo un año en dicha área, es decir solo 43.6 horas.

Para alcanzar el segundo objetivo se ha aplicado como técnica de recolección de datos la encuesta, siendo el instrumento utilizado para recopilar información mediante un cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recogió la información. Los datos se obtuvieron realizando un conjunto de preguntas cerradas y respuestas cerradas normalizadas dirigidas a la muestra representativa, que se muestra en los anexos del presente trabajo de investigación. La encuesta se ha empleado con la finalidad de evaluar los conocimientos de tributación en los estudiantes de 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas de la provincia de Yunguyo, periodo 2017.

Tabla 3: Conocimiento sobre concepto de tributos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo – 2017.

¿Qué entiende por tributo?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Ingreso publico proveniente de un pago obligatorio	120	0.51	51%
Programas políticos	32	0.14	14%
Ingreso de empresarios	63	0.27	27%
Desconozco	20	0.09	9%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

Como resultado se observa en la Tabla 1 que el 51% de los estudiantes afirman que los tributos son el ingreso publico proveniente de un pago obligatorio. Más de la mitad de estudiantes respondieron de manera correcta lo que indica que la mayoría de encuestados saben y son conscientes acerca de los tributos, el 27% de los estudiantes afirman que el impuesto es el pago que se hace al estado por parte de los empresarios, podemos mencionar que un porcentaje significativo de estudiantes aun piensan que los impuestos pagan solo los empresarios y los que tienen grandes negocios, es por ello que muchas personas siguen evadiendo impuestos pensando que solo deben pagar los empresario. Todas las personas estamos en la obligación de pagar los impuestos para el crecimiento de nuestro país y sobre todo en el sector educación, el 14% opina que los tributos son ingresos políticos, el 8% tiene total desconocimiento de los impuestos.

Tabla 4: Conocimiento sobre la institución encargada de recaudar los impuestos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

¿Qué institución está encargada de recaudar los impuestos?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Sunarp	45	0.19	19%
Sunat	130	0.55	55%
Municipalidades	30	0.13	13%
Desconozco	30	0.13	13%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia.

Como resultado se observa que en la Tabla 2 el 55% de los estudiantes desconocen la institución que está encargada de recaudar los impuestos, 19% de los estudiantes afirman que la institución que está encargada de recaudar los impuestos es la Sunarp y el 13% opina que la institución que está encargada de recaudar los impuestos son las municipalidades, 13% de los estudiantes afirman que es la Sunat. En conclusión, podemos afirmar que los estudiantes desconocen la institución que está encargada de recaudar los impuestos.

c) Nivel de conocimiento sobre quienes deben pagar impuestos en estudiantes.

Tabla 5: Conocimiento sobre quienes deben pagar impuestos en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

¿Quiénes deben pagar los impuestos?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Los empresarios	85	0.36	36%
Los empleados	37	0.16	16%
Todas las personas	103	0.44	44%
Nadie	10	0.04	4%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

estudiantes afirman que los impuestos deben pagar todas las personas, el 36% de los estudiantes encuestados opinan que los impuestos deben pagar los empresarios, el 16% opinan que los impuestos deben pagar únicamente los empleados, y un 4% de los estudiantes opinan que nadie debe pagar los impuestos.

d) Nivel de conocimiento sobre qué tipo de impuestos conocen los estudiantes.

Tabla 6: Conocimiento sobre tipos de impuesto en los estudiantes de la provincia de Yunguyo-2017.

¿Qué tipo de impuesto conoce?			
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA	FRECUENCIA PORCENTUAL
Impuesto a la renta	17	0.07	7%
IGV	120	0.51	51%
RUS	14	0.06	6%
Impuesto predial	84	0.36	36%
Ninguno	0	0	0%
Total	235	1	100%

FUENTE: Elaboración propia

Los resultados de la Tabla 4 muestran que del total de estudiantes encuestados del nivel secundario, el 51% de estudiantes conocen el Impuesto General a las Ventas, la mayor parte de los estudiantes encuestados conocen el IGV, el 36% conocen el impuesto predial, un porcentaje significativo conoce dicho impuesto, el 11% de encuestados conoce el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el 7% conocen el impuesto a la renta y un 0% no conoce algún tipo de impuesto, podemos decir que todo los estudiantes al menos conocen un tipo de impuesto.

DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes de ésta investigación se tiene a:

(Gonzales Agurto, 2016) en su investigación especifica que: el conocimiento tributario de los comerciantes del mercado María del Socorro de Huanchaco es bajo debido a que un 80% de los encuestados no conoce lo que es un tributo y el 93% no conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al que pertenece. Como segundo punto se determinaron las causas que motivan la falta de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco. Las principales fueron: Un bajo conocimiento tributario, desmotivación para pagar sus impuestos,

son excesivos y que no los beneficia en nada.

Al respecto como resultado de la investigación se encontró que el 36% de los estudiantes afirman que el impuesto es el pago que se hace al estado por parte de los empresarios, podemos decir que este porcentaje significativo no tienen bien en claro de quienes deben pagar impuestos. La Administración Tributaria debe fomentar conocimientos de cultura tributaria a todos los contribuyentes además de ampliar, así como mejorar los programas y estrategias que la Sunat ha venido utilizando para fomentar la Cultura Tributaria. Empezando por una simplificación de los procedimientos tributarios. Además, quienes impartan la materia deben ser docentes que por sus propias características y cualidades pedagógicas transmitan de la mejor manera contenidos de la importancia de la cultura tributaria, es decir deben estar correctamente capacitados y/o actualizados en sus conocimientos tributarios por parte de la Administración Tributaria.

(Banfi Campagna, 2013) en su artículo científico especifica que: de acuerdo con los resultados desarrollados, con base en la cultura tributaria como manifestación del comportamiento social, se observó que los valores representan una conducta primordial desarrollada en las etapas iniciales de la vida para poder convivir con los demás miembros de una comunidad. De esta forma, es posible compenetrarse con las personas facilitando la interacción entre ellos, logrando así actualizarse de los avances tecnológicos, impositivos, culturales, sociales, entre otros, lo que provoca que los seres humanos actúen dentro de las normas legales establecidas, cumpliendo así con las distintas obligaciones no solo en materia tributaria sino a nivel social evitando sanciones y conductas contrarias. Al respecto como resultado de la investigación se encontró que el 30% de los futuros ciudadanos mencionaron que algunas veces pagaran impuestos esto significa que seguirán evadiendo impuestos cuando sean ciudadanos, por consiguiente se puede mencionar que este grupo de estudiantes no serán honestas ni responsables frente a sus obligaciones tributarias, ya que los valores representan una conducta primordial desarrollada en las etapas iniciales de la vida para poder convivir con los demás miembros de una comunidad y así lograremos el desarrollo de nuestra región y país en los diversos sectores.

Las conclusiones a las que se ha llegado en la investigación son las siguientes: que de los 122 temas que son dictados durante todo un año académico escolar del área de formación ciudadana y cívica solo el 0.53% de temas tienen relación directa a tributación, de la misma manera de los 176 temas dictados en el área de historia, geografía y economía el 0.08% de temas tienen relación directa a tributación; en el área de formación ciudadana y cívica solo el 0.07% de temas tienen relación indirecta a tributación y en el área de historia, geografía y economía solo el 0.68% de temas tienen relación indirecta a tributación. En el área de formación ciudadana y cívica e historia, geografía y economía en el dictado de clases no se imparte de manera detallada sino solo de forma general temas tributarios ya que el tiempo de horas programadas en dicho curso es insignificante

además este porcentaje es muy bajo y podemos deducir que no se tiene importancia respecto a temas de tributarios ya que no se está considerando más temas tributarios en la malla curricular asimismo como segunda conclusión tenemos que el 51% de los estudiantes afirman que desconocen que son los tributos, lo que indica que la mayoría de los encuestados no saben ni son conscientes acerca de los impuestos, pero el 36% de estudiantes afirman que los impuestos solo pagan los empresarios es por ello que muchas personas tienen una mala cultura tributaria respecto al pago de impuestos ya que siguen pensando que solo los empresarios y los que tienen negocios deben pagar los impuestos. El 39% de los estudiantes mencionan que nunca exigen comprobante de pago lo que es una cantidad considerable muy contundente El 51% de los estudiantes mencionan que solo conocen el impuesto general a las ventas mas no las demás.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alva Matteucci, M. (22 de Julio de 2011). Conciencia Tributaria. Obtenido de Conciencia Tributaria: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Banfi Campagna, D. (12 de Julio de 2013). La cultura Tributaria para el Cumplimiento de la Obligación Tributaria. Obtenido de La cultura Tributaria para el Cumplimiento de la Obligación Tributaria.:

<http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comerциum/article/viewArticle/2866/402>

Cultura Tributaria. (13 de junio de 2012). Obtenido de Cultura Tributaria: <http://culturatrim.blogspot.pe/>

Diccionario de la lengua española. (14 de marzo de 2017). Obtenido de Diccionario de la lengua española.: <http://dle.rae.es/?id=BetrEjX>

MINEDU. (23 de febrero de 2016). La Planificación Curricular. Obtenido de La Planificación Curricular.: <http://www.webscolar.com/la-planificacion-curricular>

MINEDU. (10 de marzo de 2016). Programa Curricular de Educación Secundaria. Obtenido de Programa Curricular de Educación Secundaria.: http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion_secundaria.pdf

Superintendencia nacional de administración tributaria. (2009). Programa de cultura tributaria. En <http://www.sunat.gob.pe/index.html>

<http://www.aporrea.org/actualidad/a73720.html>

SUNAT Orientación, Declaración y Pagos. (2016). Obtenido de:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/declaracion>.